INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**.

BOLETÍN Nº 9117-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Cabe señalar que en sesión de 2 de octubre de 2013, vuestra Primera Subcomisión se constituyó con la asistencia de los Honorables Senadores señores José García Ruminot; Jovino Novoa Vásquez; Eugenio Tuma Zedán; Andrés Zaldívar Larraín, y el Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez, y eligió como su Presidente al Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán.

A una o más sesiones en que vuestra Subcomisión analizó la Partida en informe asistieron, además de sus integrantes, los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel, Ricardo Lagos Weber, Fulvio Rossi Ciocca y Mariano Ruiz- Esquide, y el Honorable Diputado señor Carlos Vilches Guzmán.

También, concurrieron especialmente invitados:

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro señor Félix de Vicente Mingo, su Jefe de Gabinete, señor Juan José Bouchon y su Asesor señor Alejandro Arriagada.

Por la Subsecretaría de Economía, el Subsecretario, señor Tomás Flores; la Jefa de Administración y Finanzas, señora Pamela Dinamarca; la Jefa de Presupuestos, señora Lissy Corrales; la Subdirectora Programa ICM, señora Yolanda González y el Jefe División Innovación y su Asesor, señores Juan Santa Cruz y Felipe Torres.

Por el Servicio Nacional del Consumidor, el Subdirector, señor Lucas del Villar; el Jefe de Gabinete, señor Aníbal Ríos y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Jonny Saldías.

Por la Asociación Nacional de Funcionarios del SERNAC, la Presidenta, señora Esmeralda Muñoz; el Secretario General, señor Paul Laulié y el Tesorero, señor Francisco Bustamante.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas, el Director Nacional, señor Juan Eduardo Coeymans; la Subdirectora de Operaciones, señora Julia Ortúzar y el Asesor del Director, señor Nicolás Nelis.

Por la Fiscalía Nacional Económica, el Subfiscal Nacional, señor Jaime Barahona y la Jefa de la División Administración, señora Ana Azar.

Por el Comité de Inversiones Extranjeras, el Vicepresidente Ejecutivo (S), señor Carlos Dettleff y la Encargada de Administración y Finanzas, señora Karla Feres.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el Director Nacional, señor Maximiliano Santa Cruz; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Patricio Guzmán y el Encargado Departamento Administrativo, señor Jorge Olivares.

Por la Subsecretaría de Pesca, la Jefa de Gabinete, señora Esperia Bonilla; la Directora del Fondo Administración Pequero, señora María José Gutierrez y el Jefe del Departamento de Análisis Sectorial, señor Alejandro Gertosio.

Por el Servicio Nacional de Pesca, el Director Nacional, señor Juan Luis Ansoleaga; la Subdirectora Nacional, señora Ana María Urrutia; la Subdirectora Pesquerías, señora María Soledad Tapia; el Jefe de Gabinete, señor Héctor Oyarzún y el Jefe Departamento Administrativo, señor Enrique Matus.

Por el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, el Director Nacional, señor José Luis Uriarte, el Gerente de Administración y Finanzas señor Francisco Cancino y la Gerenta de Personas, señora María Gracia Toro.

Por la Corporación de Fomento de la Producción, el Vicepresidente Ejecutivo, señor Hernán Cheyre; el Gerente de Competitividad, señor Felipe Commentz; el Fiscal, señor Marco Riveros; el Gerente de Administración y Finanzas (S), señor Rodrigo Cerda; el Gerente

de Emprendimiento, señor Juan de Dios Carvajal; el Gerente de Operaciones, señor Alan García, y el Gerente de Inversión y Financiamiento, señor Cristián Costabal.

Por Innova Chile, el Director Ejecutivo, señor Conrad Von Igel y la Subdirectora de Operaciones, señora Ana María Fuentes

Por la Subsecretaría de Turismo, el Subsecretario, señor Daniel Pardo, y el Jefe de Gabinete, señor Manuel Fernández.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Asesora del Ministro, señora María Paz Reyes; la Abogada señora Carmina Hernández y los Asesores señora Francisca Toledo y señor Pedro Pizarro.

Por la Dirección de Presupuestos, DIPRES, el Subdirector, señor Guillermo Patillo; el Jefe del Sector Economía, señor Claudio Martínez; la Abogada señora Catalina Rizo; los Asesores señores Claudio Osorio y Nelson Drago y los Analistas señores Alejandro Medel y Guillermo Vallejos.

Por la Corporación de Estudios para Latinoamérica CIEPLAN, la Secretaria Ejecutiva del Programa Legislativo, señora Macarena Lobos.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, la Directora Programa Legislativo, señora Natalia González y el Abogado señor Daniel Montalva.

Por Fundación Jaime Guzmán, el Abogado señor Jorge Barrera

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión. Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la referida Partida, los que han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios o constancias de la Subcomisión.

- - -

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Esta Partida considera un total bruto de $1.077.885.630 miles, menos las transferencias de $ 116.753.054 miles, que corresponden a un total neto de ingresos y gastos de $ 961.132.576 miles, en moneda nacional, lo que implica una disminución de un 29,1% respecto del presupuesto del año anterior.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2013 -cifras, éstas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

El **señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, **señor Félix de Vicente Mingo** explicó que el presupuesto del 2014 es de continuidad y tiene un incremento del 3,6% con respecto al del año pasado.

En seguida, destacó los principales énfasis de la gestión 2010-2014, a saber:

En primer lugar, mencionó la ley N° 20.657, de pesca y acuicultura. En efecto, dijo, a partir de enero comenzará a operar una nueva ley de pesca que orienta la institucionalidad hacia una mayor sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos y a una toma de decisiones en base a conocimientos científicos, incluyendo, entre otros, la creación de los Comités Científicos. Informó que en comparación con el 2010, se tiene un incremento histórico de los recursos que el Gobierno destina a la pesca y acuicultura de $16.186 millones, que equivale a un aumento de un 39%.

Resaltó que para mejorar la biomasa y la pesquería, que en los últimos diez años ha caído en más de un 90%, es

necesario reforzar las pesquerías. Al respecto, señaló que con la nueva ley de pesca y con buenos Comités Científicos para tomar decisiones, lograrán mejorar el incremento en la biomasa.

En segundo lugar, mencionó el Instituto Nacional de Estadísticas INE y enfatizó la necesidad de reforzar este Instituto mediante nuevos recursos de manera de asegurar la calidad y la confiabilidad de las estadísticas oficiales del país, lo que ha significado un incremento de 3.342 millones con respecto al 2010, que equivale a un 15%.

En tercer lugar, señaló la Innovación y expresó que el Gobierno ha declarado el 2013 como el Año de la Innovación, que refleja el esfuerzo por promover la innovación como fuente de crecimiento económico sustentable y de afrontar los desafíos que se tiene como sociedad. Al efecto, informó que se ha destinado un monto significativo de casi 20 mil millones adicionales en relación al 2010, a los programas de innovación de Economía y de CORFO.

Por último, mencionó el Servicio Nacional del Consumidor SERNAC, y recordó que como resultado de la ley N° 20.555, Sernac Financiero, que entrega nuevos derechos a los consumidores de productos y servicios financieros y establece obligaciones para sus proveedores, se ha potenciado fuertemente a este Servicio, dotándolo de mayores recursos e incrementado el número de funcionarios . De manera tal que se le ha dado 1.627 millones con respecto al 2010, que significa un aumento de 23%.

En seguida expresó que el presupuesto para el Ministerio de Economía del 2014 es de $425 mil millones, con un incremento de 19.805 millones, que equivale a un 4,9% excluyendo los gastos por única vez del programa Estrategia Nacional de Innovación ENI y el programa Censal. En relación al presupuesto de 2013, tiene una variación del 3,6%.

En cuanto a las líneas programáticas indicó que en gastos hay una baja -1,8% en Innovación para la Competitividad que se explica por el término del Año de la Innovación.

En Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño, que son los fondos destinados desde CORFO, SERCOTEC y el Comité de Inversiones Extranjeras y el programa del Certificado Digital de Zonificación, CEDIZ, tendrá un aumento importante y comenzarán a operar las garantías CORFO que se destinaron en gran volumen durante este año, la variación es de un 6,6%.

En Política Pro Competencia, indicó que está la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y

el SERNAC, este último, recordó, tiene un aumento debido al mejor cumplimiento de la nueva institucionalidad del Sernac Financiero.

En el Sector Pesca, que corresponde a la Subsecretaría de Pesca, al Servicio Nacional de Pesca y al Fondo de Administración Pesquero, FAP, tiene un incremento importante debido al fortalecimiento del Instituto Fomento Pesquero IFOP, para atenuar decisiones científicas y apoyo al Comité.

Resaltó que la nueva Ley de Pesca considera un total de 58.423 millones, que incluye SUBPESCA y SERNAPESCA, lo que representa un incremento de un 13,5% respecto de la ley 2013. Precisó que el mayor incremento está destinado a estudios, un 46%, lo cual viene a cumplir el requisito mínimo de los estudios necesarios para una buena aplicación de la ley.

En materia de Turismo, Servicio Nacional de Turismo SERNATUR y la Subsecretaría de Turismo, indicó que parte importante del desarrollo del turismo ha sido el potencial que tiene el país en emprendimiento y, en particular, al pequeño emprendimiento, área que al Gobierno le interesa apoyar y potenciar. Del mismo modo, se incrementa la promoción internacional, financiando la promoción turística en el extranjero, buscando posicionar a Chile en el ámbito internacional como destino turístico. Informó que la meta de ingreso de turistas extranjeros para el 2013 es de 3.452.181 visitantes y para el 2014, se estima en 4.000.000, en el marco de la Estrategia Nacional de Turismo.

Respecto al Desarrollo de Estadísticas Públicas, señaló que se incrementa el presupuesto del INE de manera de contar con un Instituto autónomo. Sobre el particular, destacó que esperan potenciar las capacidades técnicas y operativas de la Institución, así como también traspasar a 100 encuestadores técnicos desde honorarios a contrata, además, de que se agregan y financian 13 nuevas funciones críticas para el personal así calificado. En bienes y servicios, informó que se incorporan mayores gastos para capacitación del personal por 45 millones, llegando al 0,7% del costo de la planilla de remuneraciones en 2014.

Finalmente, en cuanto a la Subsecretaría de Economía, señaló que mantiene un presupuesto similar con una baja reducción.

Terminada la exposición del señor Ministro de Economía, los señores parlamentarios realizaron diversas consultas relacionada con los distintos servicios que comprenden la partida del Ministerio de Economía, las cuales se dan cuenta a continuación.

El Honorable Senador señor Kuschel, preguntó en qué parte del presupuesto está considerado el “Indap pesquero”.

El Honorable Senador señor Rossi consultó por el incremento y los recursos de SERNAPESCA y el costo que tiene el Comité Científico Técnico, entidad que va a tomar las decisiones en las cuotas de captura. Al efecto, recordó que durante la discusión de la ley de pesca hubo un compromiso del Gobierno de fortalecer la investigación y las facultades fiscalizadoras.

Asimismo, respecto al presupuesto del SERNAC hizo presente que en la exposición del señor Ministro se ha señalado que se fortalece este Servicio; sin embargo, según la información que maneja, el presupuesto es un 2,8% menor para el 2014; el ítem asociado a personal crece un 2%, y se baja un 1% el Fondo destinado a apoyar el desarrollo de las Asociaciones de Consumidores, lo cual considera contradictorio.

El Honorable Senador señor Tuma en el mismo sentido destacó la falta de incremento para el apoyar la Asociación de Consumidores y criticó que su presupuesto haya disminuido en un 0,8%.

Por otra parte, recordó la importancia que tuvo en la discusión del presupuesto anterior, la incorporación de la transferencia a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Innovación y precisó que el año pasado esto se contemplaba como programa independiente con un presupuesto de $1.211 millones, y, sin embargo, este año cae significativamente pasando a ser una transferencia por $257 millones, que implica un baja de 79%. Al respecto, consultó las razones de su disminución.

Del mismo modo, señaló que la glosa 08, que regula esta transferencia, incluye hasta $220.000 millones para gastos en personal, lo que equivale a un 85% del total de la transferencia.

En cuanto a las transferencias al Gobierno Central, Su Señoría señaló que hay asignaciones que decrecen respecto a la ley 2013, y otras, por el contrario, crecen, y preguntó cuál es significado y la consecuencia de ello.

Al respecto, indicó que las que decrecen son: Innovación Interés Público Comité Innova Chile, cae un 15%; Innovación Empresarial Comité Innova Chile, decrece un 60%,1%; la Encuesta Innovación-INE, cae un 53%, y el Fondo de Innovación I+D Conicyt baja un 66%.

En cuanto a los incrementos del presupuesto, llamó la atención respecto a las siguientes asignaciones: Fomento a la

Ciencia y Tecnología-Comité Innova Chile con un 159%; Fomento a la Ciencia y Tecnología Conicyt con un 4,5%, y Formación Capital Humano Conicyt con un 17,4%.

Asimismo, hizo presente que desaparece el subtítulo 29 vinculado a la adquisición de activos no financieros y las glosas asociadas a él.

En Iniciativas Científicas Millenium, expresó que la glosa 02, asociada al Programa de Iniciativas Científicas Millenium, el límite de recursos para financiar actividades de Proyección al Medio Externo y de Redes Formales de Colaboración, cae un 42% real, y pregunta por su justificación.

En cuanto al Programa de Estrategia Nacional de Innovación, solicitó información por su caída de un 12%.

Finalizada la ronda de preguntas, el señor Ministro de Economía procedió a dar respuestas a aquella.

En efecto, respecto al “Indap pesquero”, e**l señor Ministro de Economía** informó que se encuentra en estudio el proyecto de ley sobre el Instituto Fomento Pesquero IREPA. Al respecto, comentó que han sostenido reuniones con los distintos representantes de la industria pesquera, quienes han solicitado que el IREPA sea una institución facilitadora de créditos, lo cual, dijo, no se condice con las normas constitucionales vigentes, de manera que será una institución de fomento y de apoyo a la industria pesquera artesanal. Precisó que el proyecto cuenta con los recursos y parte de ellos provendrán del Fondo de Administración Pesquera, que viene a sustituir al FAP en dedicación exclusiva a los pescadores artesanales.

En cuanto a fortalecer la investigación, señaló que parte importante de los recursos que se han otorgado en aumento para el Instituto de Fomento Pesquero, son precisamente para contratar mayores estudios que ser requieren para que los Comités Científicos tomen las decisiones. Indicó que con el número de estudios que disponen, podrán cumplir en buena forma con los requeridos para la nueva ley de pesca y agregó que los fondos destinados cumplen ese requisito. Según la institución, aclaró, sería recomendable hacer otros estudios adicionales pero no son estrictamente esenciales para la decisión de los nuevos Comités.

Respecto a SERNAPESCA, reconoció que la Institución ha crecido en forma importante en nuevas fiscalizaciones en el área de la pesca artesanal, industrial y acuicultura. Agregó que se incrementa el gasto en remuneraciones de 54 nuevos funcionarios para la fiscalización y se acoge el traspaso de 168 funcionarios desde honorarios a

contrata, además de la autorización para la compra de 19 vehículos para trabajo en terreno.

En materia del SERNAC, indicó que el incremento dice relación con el año 2010. Sin embargo, agregó, se incluyen dos funcionarios que coordinan el trabajo con la Superintendencia de Salud y con la Superintendencia de Educación Superior, con el objeto de atender los reclamos que existen entre estos dos sectores de la economía y así evitar la duplicidad de trabajo.

Respecto al Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, recordó que se trata de un grupo de consejeros que provienen de la academia y del mundo privado, lo que es recomendable para la innovación de nuestro país. Apuntó que el objetivo de este organismo público privado, consiste en asesorar al Presidente de la República en identificación, formulación y ejecución de políticas y acciones que fortalezcan la innovación y la competitividad en Chile.

El Consejo, prosiguió, nació bajo el Gobierno del ex Presidente señor Lagos y contó con los recursos del royalty de la minería y se decidió que la asignación de los recursos se haría de acuerdo a las recomendaciones que hiciera este Consejo. El trabajo desarrollado se consolidó en libros que se editaban durante los períodos presidenciales, pero, en la práctica, estaba siendo poco efectivo, particularmente, en los últimos tres períodos presidenciales. Por tanto, se optó por crear instancias de conversación de este grupo con el Presidente de manera tal que pudiesen trabajar en conjunto y, a medida que se fueron tomando las decisiones de innovación en el país, se decidió disminuir este equipo y focalizar su trabajo en una mayor cercanía con el Presidente.

En materia de Innovación, afirmó que hubo una baja en su presupuesto que se explica porque el 2014 no tendrá ese foco, y estimaron que sería más productivo destinar parte de esos recursos al sector pesquero y al INE para reforzar la institucionalidad de estos dos Servicios, más que la innovación.

El Honorable Senador señor Tuma consultó si el incremento significativo que tiene el IFOP que dice relación con una mayor disponibilidad para contratar estudios en el materia de fomento pesquero, está considerado resolver el tema planteado por los pescadores artesanales, especialmente, los del sur de Chile, que dice relación con el recurso pesquero Chinook y con la pesca deportiva. Al respecto, señaló que no existen estudios o investigación y tampoco políticas públicas en esta materia, que es importante regular. Recordó que la empresa asignada para su estudio, declinó hacerlo por las críticas que hubo en el modo de realizar la captura y la comercialización de esa masa de investigación.

El señor Ministro de Economía manifestó que según la información que dispone, el Chinook está siendo capturado en grandes cantidades por pescadores artesanales previo a la entrada de los ríos. Informó que efectivamente una institución se ofreció para hacer el estudio que se menciona, pero parte de la captura que hiciera para realizar el estudio, era venderlo, lo cual fue criticado por los operadores turísticos relacionados con la pesca deportiva de la zona. Aclaró que en el presupuesto asignado al IFOP para estudios de las distintas pesquerías no se comprenden recursos para el Chinook, y sugirió buscar un medio alternativo manifestando su voluntad para ello.

Sobre el particular, **el Honorable Senador señor Tuma** manifestó su sorpresa por la respuesta del señor Ministro respecto a que no hay considerado recursos para el Chinook a pesar del incremento significativo que tiene la Cartera y preguntó quién define las prioridades y destinos de estos nuevos recursos. Llamó la atención sobre el particular, y señaló que hay varias regiones que tienen comprometido su destino turístico dependiendo de lo que ocurra con este recurso pesquero, que está siendo extraído en grandes cantidades. En seguida, preguntó, cuándo una región podrá tener la oportunidad de recibir recursos o de tomar decisiones que son vitales para la definición de políticas en materia turística y en materia de pesca.

El señor Ministro de Economía señaló que la definición de los recursos destinado a estudios será explicado a cabalidad por el Subsecretario de Pesca y tal vez puedan considerar recursos para el estudio del Chinook

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó su inquietud en el tema pesquero y recordó el claro compromiso adoptado durante la discusión de la ley de pesca de crear el “Indap pesquero” que, indiscutiblemente es una aspiración del sector muy requerida y observa que esta materia no está planteada en la ley de presupuestos y tampoco el Gobierno ha presentado una iniciativa en ese sentido, no obstante, ser uno de los puntos más importantes que se ofertó en la tramitación de dicha ley, y agregó que gran parte de los pescadores artesanales confían en que será una manera de paliar en parte las falencias de dicho sector.

El señor Ministro de Economía expresó que el proyecto de ley sobre el Instituto Fomento Pesquero IREPA no aparece con un ítem desglosado en el presupuesto porque se trata de un proyecto de ley, el cual está en estudio en la Cámara de Diputados y esperan avanzar en su tramitación. Adelantó que han estado en conversaciones con los pescadores artesanales dándoles alternativas mediante CORFO para solicitudes de créditos que es su principal interés. Luego, apuntó, además de los recursos que va a contar el IREPA, están los recursos que hoy tiene el FAP.

En seguida, **el Honorable Senador señor Zaldívar** hizo presente la contradicción que se produce en el tema de las vedas. En efecto, señaló que la veda de la merluza, que es el recurso más importante que tiene el sector pesquero artesanal en la Séptima Región, no es la misma para la pesca industrial que se extiende a una franja de mar territorial de 5 a 200 millas y el gran reclamo del pescador artesanal es que se afecta este recurso porque también hay desove de la merluza más allá de las 5 millas. De esta forma, apuntó, la veda debiera ser general durante todo el período de manera de salvaguardar ese recurso.

El señor Ministro de Economía coincidió con lo planteado por Su Señoría en cuanto a ordenar veda de la merluza para la pesca industrial y no para la artesanal, materia que será revisada.

Así también, **el Honorable Senador señor Zaldívar** recordó el compromiso adoptado para establecer los caladeros de pesca, los cuales serían exclusivamente para los pescadores artesanales y criticó que las autoridades regionales de SERNAPESCA señalen que estos deben ser compartidos con los industriales, lo cual, según la historia de la ley, no sería efectivo.

Del mismo modo, Su Señoría hizo presente el reclamo que existe por el incumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno Regional conjuntamente con la autoridad del Ministerio de Economía para entregar un bono de compensación antes del 15 de septiembre, el cual hasta la fecha no se ha realizado e instó a dar una solución a esta materia y así evitar cualquier posible movilización al respecto.

El señor Ministro de Economía manifestó que está en conversaciones a través del Fondo de Desarrollo Regional de la Séptima Región por un monto de 164 millones de pesos. Reconoció que se había atrasado porque hubo desacuerdo en el inicio en su aplicación; sin embargo, aclaró, a la fecha está en funcionamiento y esperan cumplir a la brevedad el bono pendiente de pago a los pescadores artesanales.

CAPÍTULO 01
Programa 01
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Considera ingresos y gastos por $ 30.081.387 miles, lo que representa una variación de positiva de un 45,5% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2013.

El señor Subsecretario de Economía señor Tomás Flores señaló que en el presupuesto de la Subsecretaría está el Fondo de Innovación para la Competitividad, que es una de las materias más importantes para dicha Cartera.

Enseguida, explicó que en la Subsecretaría de Economía hay cuatro programas:

La Subsecretaría de Economía y EMT, programa 01; el Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, programa 07; Iniciativa Científica Millenium (ICM), programa 11 y Estrategia Nacional de Innovación, ENI, programa 12.

Respecto al programa 01, de la Subsecretaría de Economía y EMT, indicó que el presupuesto es de continuidad y se refuerza el accionar de la Subsecretaría en los siguientes puntos:

En primer lugar, se implementa la nueva ley N° 20.659 sobre registro de sociedades, que a la fecha lleva inscritas 10 mil sociedades, de manera tal que el presupuesto refleja la operación que ello implica.

En segundo lugar, mencionó los fondos para dar soporte a la investigación pesquera correspondiente a la contratación de evaluadores expertos que sean contraparte en los estudios, por un monto de 31 millones, en gastos en personal.

En tercer lugar, refirió el proyecto CEDIZ, certificado digital de zonificación, el cual está en operación en 7 comunas: Santiago, Vitacura, Lo Espejo, Peñalolén, Maipú, Valdivia y Corral, y en marcha blanca Viña del Mar y Providencia. En el 2014, favorecerán a 84 nuevas comunas y, a fines de ese año, el proyecto habrá incorporado 156 comunas en estado de operación plena de 345 total país. Durante este año, informó, están ejecutando $1.391 millones en este proyecto y para el próximo solicitan $1.911 millones. Explicó que parte importante es para el software, además del trabajo tecnológico que le permite a la municipalidad la instalación de equipos, capacitación y soporte.

En materia de reducciones, informó que la reducción de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Innovación se explica porque durante el período del señor Fernando Flores se encomendaron una serie de estudios a universidades y centros de investigación, circunstancia que no ocurre el próximo año. Luego, se reduce la operación de este Consejo y la nueva administración deberá ver el rol que le corresponderá. Al respecto, refirió que se hizo una recomendación en orden a crear un nuevo ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación

Superior, pero que no está evaluado presentarlo como proyecto de ley. En todo caso, agregó, paulatinamente se han ido movilizando los recursos y la estructura de manera tal que si el futuro gobierno quiere avanzar en ello, pueda hacerlo.

Del mismo modo, informó que se reduce el gasto correspondiente a la transferencia de la empresa pública EMAZA, la cual ya no existe.

El Honorable Senador señor Tuma consultó por el criterio de selección y la operativa del Programa de Certificado Digital de Zonificación CEDIZ.

El señor Subsecretario de Economía explicó que para la aplicación del programa CEDIZ comenzaron por las municipalidades que tenían planos reguladores y mapas geo referenciado de las direcciones. Por ello, indicó, iniciaron con Santiago y han ido avanzando hacia las capitales regionales con aquellas ciudades de mayor actividad económica no obstante que también va a depender de la recepción que se tenga por parte de los alcaldes. Precisó que si la municipalidad no cuenta con recursos, el software y la carga del mapa se localiza en el Ministerio de Economía. Del mismo modo, indicó, se le pueden incorporar nuevos elementos y obtener mayor información.

Se comprometió a enviar información con el plan en detalle: las municipalidades que están operando, las que están en marcha blanca y las que están en lista de espera.

El Honorable Diputado señor Silva, destacó el programa CEDIZ como muy positivo y consultó si se tiene contemplado establecer algún tipo de incentivo en coordinación con otros servicios para estimular a los municipios a incorporarse y también para implementarse en los lugares de más difícil acceso. En seguida, solicitó mayor información sobre el desempeño y resultados de este programa que puede ser una muy buena iniciativa pero puede que no tenga mayor impacto, acotó.

Respecto a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Innovación, Su Señoría solicitó se le hiciera llegar un extracto de las conclusiones del estudio realizado con el objeto de analizar si la asignación de recursos que se ha entregado está en sintonía con las recomendaciones y prioridades que se hicieron.

Finalmente preguntó, si en el presupuesto del Ministerio de Economía y, especialmente, en la Subsecretaría, hay cambios

en la asignación de recursos como consecuencia de la evaluación de programas y, si no lo hubiera, conocer si hay alguno en proceso.

El señor Subsecretario de Economía, respecto a la consulta sobre si hay algún convenio para incentivar a las municipalidades a participar del programa CEDIZ, informó que no lo tienen.

Posteriormente, se hizo llegar a la Secretaría de la Comisión la siguiente documentación que fue remitida a los señores Senadores y que se adjunta como anexo al presente informe:

1.- Informe de actividades realizadas por el Consejo Nacional de Innovación, año 2013.

2.- Plan de Innovación 2010-2014.

3.- Resultados e implementación del programa CEDIZ, informa al 7 de Octubre de 2013, lo siguiente:

a) Comunas en operación: 7 (Santiago, Vitacura, Lo Espejo, Maipú, Peñalolén, Valdivia y Corral).
b) Comunas en marcha blanca: 2 (Viña del Mar y Providencia)
c) Comunas en implementación al 31 de diciembre del 2013: 22 (Arica, Temuco, Colina, Melipilla, Cerro Navia, Providencia, Conchalí, Talca, San Miguel, Arauco, Los Ángeles, La Reina, Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, Huechuraba, San Fernando, Macul, Peñaflor, Recoleta, Isla de Maipo, Quintero, Pirque, El Bosque).
d) Total de consultas emitidas (comunas en operación): 6754
e) Certificados emitidos (comunas en operación): 984

Programa 07
Programa Fondo Nacional de Innovación para la Competitividad

Contempla recursos por $ 99.986.579 miles, que implica una variación de un 0,1% en comparación al presupuesto de este año.

El señor Subsecretario de Economía expresó que tiene un presupuesto de 192 millones de dólares, disponiendo de un total de $41.931 millones para nuevos convenios. Refirió que un 25% del monto va directamente a las regiones y los proyectos son definidos por ellas.

Aclaró que al realizar una serie histórica, se puede pensar que hay una disminución del presupuesto, sin embargo, ello no es

así, lo que ocurre es que no está el FIC regional pues se simplificó su operatoria y los recursos pasan desde la Tesorería a la Subdere y al Gobierno Regional.

El Honorable Senador señor Rossi consultó por la evaluación que ha tenido el FIC regional, pues al parecer no ha tenido mayor impacto, acotó.

El señor Subsecretario de Economía expresó que efectivamente los resultados del FIC regional muestran una varianza importante, lo cual tiene directa relación con las capacidades que tienen las regiones y citó como ejemplo la región del Biobío que cuenta con universidades y con investigadores, en que los dineros van hacia proyectos con impactos concretos; en cambio, en otras regiones en más difícil obtener esos resultados porque no cuentan con capital humano necesario. En este sentido, informó que el proyecto RED, desarrollado por la Subdere ha sido de gran ayuda. Este programa, tiene por objetivo profundizar la descentralización del actual sistema de innovación, optimizando las decisiones de inversión pública e incorporando a las regiones a un desarrollo más equitativo. Agregó que la Subdere debe tener una mejor evaluación de cómo ha ido cambiando.

En seguida, **el Jefe de la División de Innovación de la Subsecretaría de Economía, don Juan Manuel Santa Cruz**, informó que el presupuesto del FIC en su conjunto es de continuidad, crece sólo un 0,1% y tiene dos cambios: aumenta el presupuesto de Innova Chile en 6 mil millones y cae el presupuesto de CORFO en la misma cantidad. Lo anterior, obedece a un cambio en la fuente de financiamiento. El FIC, precisó, no financia a ninguna agencia de manera completa, sino que todas las agencias reciben, además, presupuesto a través del Tesoro y, en el caso de CORFO de dineros propios. De esta forma, afirmó, el presupuesto de las agencias se mantiene exactamente igual.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó mayor información sobre la razón de este cambio.

El señor Santa Cruz expresó que fue una solicitud entre CORFO e INNOVA, pero desconoce mayores detalles.

El asesor de la Dirección de Presupuesto, señor Martínez, agregó que corresponde a la solicitud de las propias instituciones según sus líneas y focos de acción para el 2014.

El señor Santa Cruz retomó su exposición y explicó que el Consejo Nacional de Innovación se crea antes que la División de Innovación, la cual, una vez creada, toma ciertos roles que tenía el CNIC,

lo que explica su disminución, sin perjuicio que siga participando como asesor en la estrategia.

En cuanto a los estudios realizados, señaló que han estado concentrados en obtener líneas base de algunas leyes y programas, además de evaluaciones de impacto cuyos resultados estarán a finales de año.

Informó que los esfuerzos de financiamiento de ese Fondo están, principalmente, en el financiamiento de 4 Centros de Excelencia con 54 nuevos proyectos de la línea de investigación y desarrollo aplicada. Asimismo, mencionó 28 proyectos de innovación de alta tecnología, además de profundizar la línea de entorno para la innovación con 68 proyectos nuevos.

Desde el punto de vista de CONICYT, explicó que los énfasis están en el programa FONDECY, que permitirá entregar financiamiento a 330 nuevos participantes y se continuará con el financiamiento a 17 Centros de Investigación de excelencia.

En relación a CORFO, indicó que se continuará el programa de becas de inglés para profesionales y técnicos con 10.000 becas y se desarrollará el programa de pasantías escolares que beneficiará a 100 nuevos estudiantes que viajarán a Nueva Zelanda o Canadá.

Respecto a la Gerencia de Emprendimiento, informó que se continuará con el programa StartUp Chile, apoyando a 1.000 proyectos, además de financiar líneas de capital semilla y semilla de asignación flexible.

Finalmente, destacó que para el 2014, se continuará el financiamiento a un Instituto Millenium, además de llamar a concurso para entregar recursos a 10 nuevos núcleos Millenium.

Programa 11
Programa Iniciativa Científica Millenium

Contempla recursos por $ 10.836.562 miles, lo que implica una variación de -1,8%, respecto del presupuesto vigente de este año.

El señor Subsecretario de Economía recordó que este programa comprende los institutos o núcleos de investigación creados durante el período del ex Presidente Frei. Esta Institución, continuó, estaba originalmente en el Ministerio de Desarrollo Social y le corresponde al

Ministerio de Economía. El presupuesto considerado es para el financiamiento de 8 institutos, 20 núcleos de ciencias naturales, 9 núcleos de ciencias sociales, además de los gastos de operación del programa y los honorarios de expertos miembros del Comité de Evaluación.

Indicó que la evaluación de los Centros de Investigación se hace mediante pares externos debido a que la comunidad científica local es bastante pequeña, lo cual significa un gasto menor.

Explicó que la rebaja en bienes y servicios de consumo es el esfuerzo en eficiencia solicitado para cada uno de los programas del Ministerio. Además mencionó la reducción en las transferencias al sector privado que dice relación con el presupuesto de comunicación. Refirió que en la comunidad científica los Millenium son ampliamente conocidos y son un modelo de financiamiento de investigación que está siendo observado por otros países. Finalmente, agregó que existen evaluaciones hechas al programa y que en el Año de la Innovación se le ha dado un énfasis adicional.

Programa 12
Programa Estrategia Nacional de Innovación

Este Programa contempla recursos por $14.533.820 miles lo que implica una variación negativa de 11,3%.

El señor Subsecretario manifestó que el presupuesto es menor que el vigente para este año que fue el Año de la Innovación con gastos permanentes y gastos transitorios. Este año significó una campaña a la ciudadanía para innovar, gasto que no se contempla para el 2014. Del mismo modo, indicó que el presupuesto tiene financiamiento de arrastre para iniciativas iniciadas en el 2013, asociadas principalmente a 8 consorcios tecnológicos, 6 centros de excelencia I+D, 4 núcleos, 2 institutos Científicos Millenium, el Banco de Germoplasma en INIA, la continuidad del proyecto “Chile V” y las alianzas académicas de excelencia de CONICYT, con cuatro universidades extranjeras.

Precisó que de los 6 Centros de excelencia, 4 corresponden a empresas: GDF Suez, Telefónica, Emerson y Pfeiffer, las cuales se van a instalar en Chile mediante un cofinanciamiento. Además, se agregan 2 centros de I+D institucionales que son más cercanos a las universidades, cuyos resultados se darán a conocer a fin de año.

El Honorable Senador señor Tuma consultó cómo se materializan estos convenios con las empresas extranjeras para instalarse en nuestro país y cuál es la forma de medir el resultado de la investigación.

El señor Subsecretario de Economía informó que opera mediante un concurso internacional en el cual pueden participar empresas que no sólo se dedican a la fabricación y comercialización de productos sino que también al área de investigación. Indicó que en la exposición que hará CORFO con posterioridad se entregará el detalle de las bases del concurso y el proceso de su materialización.

El Honorable Diputado señor Silva hizo presente que el 2013 es el Año de la Innovación y el 2012 fue el del Emprendimiento. De tal forma, considera útil tener una evaluación del Ministerio de Economía desde el punto de vista de su ejecución y logros alcanzados. A su juicio, en este tipo de iniciativas, que es una manera de darle más visibilidad a un tema que se estima importante, es necesario conocer sus efectos para tener en vista en las futuras asignaciones de recursos.

El señor Subsecretario de Economía tomó conocimiento de la petición de Su Señoría.

Al concluir, reiteró los principales énfasis de la gestión para el 2014 y expresó que el gasto en bienes y servicios sólo se justifica para el 2013 por tratarse el Año de la Innovación y que por tal motivo no aplica para el año siguiente.

En Innova Chile, comprende el financiamiento para 8 consorcios tecnológicos adjudicados el 2013 y la continuidad para el financiamiento para los Centros de excelencia, además de los 4 Centros de excelencia corporativos.

En CONICYT, contempla la realización del programa Chile VA, y las 4 alianzas académicas con universidades extranjeras, además del financiamiento de continuidad para los 2 Institutos y 4 Núcleos Millenium, los cuales serán adjudicados este año.

- En votación el Capítulo 01 y sus Programas 01, 07, 11 y 12, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Escalona (Rossi), Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 02
Programa 01
Servicio Nacional del Consumidor

Contempla recursos por $ 8.473.804 miles, lo que implica una variación negativa de un 3,7%, respecto del presupuesto vigente de este año.

El señor Subsecretario de Economía indicó que el presupuesto de este Servicio es de continuidad para el financiamiento de esfuerzos hechos hasta este año como consecuencia de las iniciativas legales aprobadas tal como el Sernac Financiero. Informó que el Fondo concursable para las Asociaciones de Consumidores incluye $369 millones que financian anualmente entre 55 y 65 iniciativas de 30 asociaciones.

En seguida, refirió algunos cambios puntuales en materia de disminución de recursos. En Gastos en personal, corresponde a una transferencia que realizaba la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la cual no continúa para el próximo año. En bienes y servicios, su reducción es consistente con la petición de implementar políticas públicas con un monto menor de recursos. En cuanto a la reducción en programas informáticos, explicó que contempla un gasto importante durante el 2013, el cual no se repite en el 2014.

El Subdirector, señor Lucas del Villar informó, sobre el Fondo concursable que se ha ido implementando en los diferentes años. En efecto, en el 2009 tenía asignado sólo $206 millones, en el 2010, aumentó a $280 millones, el 2011 también tuvo un incremento significativo y el 2012 alcanzó los $350 millones.

Respecto al gasto y modo en que estos fondos son asignados a las regiones, explicó que en el 2009 sólo el 37% se destinaba a regiones. Luego, ha tenido un incremento sostenido y así el 2011 pasó al 55%; el 2012 al 65% y, este año 2013, tiene un 73% de asignación a regiones. Destacó que por primera vez se hace una llamado exclusivo por un Fondo regional, específicamente en la región de Copiapó, lo que va a significar un 80% para proyectos financiados, ejecutados y resueltos en regiones.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó la razón de por qué disminuyó las transferencias corrientes.

El señor Subdirector del Sernac explicó que la disminución corresponde a las transferencias de Subsecretaría de Telecomunicaciones al Sernac por 189 millones, cuyo mayor porcentaje está destinado a financiar ejecutivos de atención al público y que, según entiende,

serán destinados el próximo año a la Superintendencia de Telecomunicaciones. Precisó que se trata de 19 funcionarios que reciben reclamos en esa área, que representan el 25% de los 74 mil reclamos. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó la necesidad de contar con esos recursos ya que esos reclamos no disminuirán y dicen relación con la defensa de los consumidores en su aspecto patrimonial.

El Honorable Senador señor Rossi manifestó su extrañeza respecto a que el presupuesto se mantenga constante, teniendo presente el empoderamiento y evolución que ha tenido la sociedad chilena lo cual hace que la demanda esté en constante aumento.

Asimismo, solicitó mayor información respecto a los convenios con personas naturales ya que, apuntó, se incrementan en sólo un 2%, versus el año pasado que fue de un 20%.

El señor Subsecretario de Economía explicó que el presupuesto de continuidad obedece a que durante el 2011 y 2012 uno de los principales énfasis del Ministerio estuvo precisamente en el Sernac. De esta forma, se observa que entre el 2010 y el 2014, tuvo una expansión presupuestaria de 24%. Por tanto, dijo, el nivel de hoy es bastante mayor al que había en el 2010. Por cierto, agregó, son agencias que están en proceso de ajuste para los nuevos requerimientos de la sociedad, pero también se debe considerar que otras superintendencias u agencias que -antes no tenían recursos para atender los reclamos de los consumidores como es el caso de telecomunicaciones-, ahora sí deben desarrollar esa competencia.

El señor Subdirector de Sernac, complementó diciendo que el cambio en convenios con personas naturales obedece que del subtítulo 21 honorarios, diversos funcionarios pasaron a contrata, lo cual significa una mejora substancial para sus derechos.

A continuación, **el Honorable Senador señor Tuma** le dio la palabra a la Asociación de Funcionarios de SERNAC, quienes solicitaron una audiencia.

La Presidenta, de la Asociación de Funcionarios de SERNAC, señora Esmeralda Muñoz, aclaró que el presupuesto 2011-2012, tuvo su principal énfasis en el SERNAC Financiero, el cual es una División del Servicio, por tanto, dijo, efectivamente hubo un incremento importante para la instalación de esa División, pero el resto de las unidades o dependencias no lo tuvo, de manera que es un presupuesto de continuidad.

Refirió que los aumentos que se establecen para este año, son contradictorios porque están bajo el IPC y la mayor parte de

los ítems van a la baja. Reiteró que sólo el SERNAC Financiero en el último período ha tenido un incremento.

En relación a la Subtel, indicó que existen 19 funcionarios que se han integrado al SERNAC como parte permanente, cumpliendo honorarios y jornada laboral, además de capacitarlos y someterlos a evaluación. Estas personas, precisó, atienden el mercado de mayor reclamo del Servicio, es decir, 80 mil personas anuales y alertó que si se prescinde de estos funcionarios, será un grave problema, pues también se han especializado atendiendo público de otras áreas lo que generará una sobrecarga al colapso que ya existe. Por tal motivo, solicitó a Sus Señorías reconsiderar a estos 19 funcionarios en el SERNAC.

En seguida, hizo presente que el SERNAC es un servicio reconocido y valorado por la población. Han sido pioneros en todos los modelos de calidad y, en ese sentido, los funcionarios son bastante comprometidos, sin embargo, existen brechas que el presupuesto no se hizo cargo.

En efecto, informó que hay 23 funcionarios que atienden público que son técnicos profesionales, especialmente, jurídicos, pero se les paga como administrativo no obstante que la Dirección del Servicio les prometió integrarlos en el presupuesto del 2014, propuesta que no lo contempla.

En términos de salud ocupacional, también observan un presupuesto exiguo que sólo readecúa 10 cupos profesionales. Al respecto, señaló que han efectuado diversas denuncias por clima y maltrato laboral ante las Comisiones de Trabajo y de Economía de la Cámara de Diputados y ante el Ministro de Economía. Hizo presente la carga que significa el hecho de atender durante todo el horario de trabajo sólo reclamos y resaltó que son el Servicio con mayor índice de ausentismo laboral por licencias médicas de estrés.

Respecto a viáticos y horas extras, expresó que se considera un 5,1% de aumento para el presupuesto del 2014, pero esa cifra no toma en cuenta el IPC que alcanza al 2,2% con el cual el incremento es de sólo un 3% y agregó que a junio del 2013, ya han gastado el 100% de estos recursos porque el SERNAC realiza diversas labores en terreno en todas las regiones.

En cuanto a capacitación, reiteró que se contempla sólo un 0,65, no obstante que el SERNAC, por la labor que desarrolla, es un Servicio que requiere en forma permanente de capacitación para sus funcionarios.

En el tema mobiliario, indicó que tampoco hay una propuesta presupuestaria y mencionó falta de infraestructura que esté acorde con la atención de público.

También hizo presente que el Gobierno está promoviendo la política del “transporte sano” y al respecto, indicó que en el Servicio hay al menos 15 funcionarios que utilizan bicicleta como medio de transporte para ir a trabajar pero no cuentan con un espacio acondicionado para este ámbito, que apunta a la responsabilidad social empresarial y funcionaria.

Finalmente, señaló, se establece que el Servicio tenga al menos un profesional en el área de la salud y otro en educación, lo cual va en la misma línea de mantener el personal en el ámbito de las telecomunicaciones.

A continuación, **el Secretario General de la Asociación de Funcionarios del SERNAC, señor Paul Laulié** insistió en el tema del empleo y las cargas laborales de los funcionarios fundamentalmente de regiones. Sobre el particular, reiteró que el término del aporte que hace la Subtel al Servicio impacta en 19 puestos de trabajo con personas a honorarios, que tienen contratos anuales con dependencia jerárquica y permanencia en el Servicio. Agregó, además, que muchos de ellos se han ido promoviendo cada vez que ha habido un cupo disponible en las unidades regionales y han pasado a ser ejecutivos de atención de público de la Subtel en condición de honorario, contrata o en mejores condiciones laborales. En este sentido, observan que se produce no sólo una pérdida de capital humano sino que además, como el aporte de la Subtel está vinculado al proyecto de ley de la Superintendencia de Telecomunicaciones en estudio en el Senado, también se produce una pérdida importante para el Servicio.

Por otra parte, hizo presente el ítem de los arriendos de las Direcciones Regionales. En efecto, aclaró que no todas las dependencias están ubicadas en edificios públicos, sino que tienen contrato de arriendo, lo cual implica una pérdida presupuestaria que puede afectar los equipos de trabajo regionales y las metas institucionales.

El Honorable Senador señor Rossi a propósito de lo expuesto por el representante de la Asociación de Funcionarios, recordó que en el presupuesto del Ministerio de Educación se establecen recursos para la subvención escolar preferencial de tercero y cuarto medio, sin embargo el proyecto de ley correspondiente aún no se ha enviado al Congreso Nacional, luego, dijo, en el SERNAC se eliminan los recursos de estos 19 funcionarios, pero el proyecto aún está en tramitación en el Senado y manifestó su disconformidad con este procedimiento.

Del mismo modo, llamó la atención respecto a que el aumento de personal estaría asociado a la disminución de los convenios con personas naturales, no obstante que se mantiene el número de 296 funcionarios. En tal sentido, enfatizó que el presupuesto lejos de fortalecer una institución fundamental, se debilita, lo que es una mala señal y sugirió su revisión.

El Honorable Diputado señor Tuma hizo presente que los usuarios de SERNAC tienen la sensación de que no les resuelve sus reclamos y consultó cuál es la opinión que tienen los trabajadores respecto a las facultades que tiene el Servicio para atender más de 8 mil reclamos.

La Presidenta de la Asociación de Funcionarios del SERNAC indicó que según lo conversado con el personal que atiende público y con las plataformas comunales, constata la necesidad de contar con más personal que tenga funciones específicas. Recordó que cuando el Servicio realizaba funciones de mediación, el 90% de los casos se resolvía favorablemente. En cambio, ahora, si bien se atiende una infinidad de casos mediante call center o la página web, se requieren mayores recursos para mejorar la calidad de respuesta. Indicó que al aumentar la cantidad de atenciones se ha perdido la calidad, agregó que el Servicio debiera tener más facultades para mediar, lo cual daría un nivel de respuesta más alto y un aporte cualitativo.

El Honorable Senador señor Zaldívar recordó que durante la discusión del proyecto de ley del Sernac Financiero, se hizo presente que en realidad no se estaba creando un Sernac Financiero propiamente tal, sino que se entregaban facultades que debían hacerse por vía separada a un ente propiamente destinado al control financiero. En esa oportunidad, continuó, planteó al Ejecutivo que el personal que se asignaba por región era insuficiente y, ahora, luego, de lo expuesto por la Asociación de Funcionarios, observa que el Servicio está menos capacitado para poder dar respuesta a la demanda de los consumidores que anteriormente no concurrían en el tema financiero.

Reflexionó que si se quiere tener un Servicio que atienda los reclamos de los usuarios y consumidores, se debe fortalecer el área del Sernac Financiero y aumentar los recursos para que las Asociaciones de Defensa del Consumidor puedan tener mayor capacidad de representación. Alertó que de no cambiar las circunstancias, un Servicio de tanta importancia en el mundo moderno, como es la defensa del consumidor se verá desvirtuada y desacreditada.

El Subdirector del SERNAC dio a conocer que con el presupuesto de continuidad han establecido mejoras cualitativas en términos de resultados. En efecto, en relación a los reclamos, informó que se han incrementado en forma sostenida durante los últimos años y, si bien, una buena parte ha dejado de acudir presencialmente, se han incrementado los canales web y call center para reclamos y consultas y no se ha bajado la calidad de la atención, cada vez es mayor el porcentaje de respuestas favorables por parte de los proveedores, acotó.

En seguida, mencionó las cifras que ha obtenido el Servicio por mediación colectiva directa con los proveedores. En el 2010 fueron $300 millones, en el 2011 alcanzó los $2.000 millones, el 2012 a $3.000 millones y este año superan los $4.100 millones en compensaciones directas. De esta forma, afirmó, el SERNAC obtiene una solución concreta a los consumidores, lo cual, como rentabilidad social, llega al 40% del presupuesto del Servicio. Mencionó, además, que en los juicios colectivos, este año, obtuvieron $26.000 millones y en acuerdos conciliatorios 331 millones de dólares por acuerdos directos con empresas y han obtenido compensaciones en beneficio de los consumidores afectados.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por el número de demandas colectivas que ha ganado el SERNAC.

El Subdirector del SERNAC informó que este año se obtuvo el fallo Cencosud, además de 4 acuerdos conciliatorios, que dan un total de $351 mil millones. En los juicios colectivos directamente, informó que son $26 mil millones.

Al respecto, **el Honorable Senador señor Tuma** llamó la atención por la baja cifra de respuesta que tiene Sernac a nivel nacional en materia de reclamo y los menguados recursos humanos que tiene para atender los reclamos y dar una satisfacción sobre la media.

El señor Subdirector del SERNAC explicó que actualmente tramitan 62 juicios colectivos. Cerca del 10% de los reclamos se resuelven mediante mecanismos colectivos, demandas, acuerdos o mediaciones. Del mismo modo, señaló las denuncias de interés general que se tramitan a nivel de juzgado de policía local en el país y que según información del INE, el SERNAC sostiene el 25% de todas esas denuncias.

El Honorable Senador seño Tuma destacó que el 75% restante de esas demandas colectivas, en general, lo asume la Asociación de Consumidores, quienes disminuyen sus recursos en un 0,8% del presupuesto del 2014.

El señor Subdirector del SERNAC apuntó que las denuncias de interés general son facultad exclusiva del Servicio. En

materia de demanda colectiva tramitan cerca de 63 casos y la Asociación de Consumidores no alcanza al 30% del total que tramita el SERNAC.

El Honorable Senador señor José García preguntó por el “sello SERNAC” y recordó que al despachar el proyecto del Sernac Financiero, era una de las líneas más atractivas, sin embargo, al parecer ninguna institución financiera lo ha acogido.

El señor Subdirector del SERNAC señaló que el “sello Sernac” surge a partir del reglamento que complementa la ley N° 20.555, Sernac Financiero e informó que a la fecha, 11 empresas se han acercado en diferentes instancias. Precisó que hay 2 solicitudes formales de sello que están en tramitación; 3 empresas en etapa exploratoria a la solicitud, y 6 empresas en conversaciones que han manifestado su interés. Recordó que la modificación del Reglamento de obtención de sello aún no ha ingresado, lo cual es notoriamente funcional a que existan más empresas que lo soliciten dado la certeza jurídica que traerá aquella.

El Honorable Senador señor Tuma manifestó que de los resultados expuestos se aprecia que el programa “sello Sernac” ha sido un fracaso.

En el mismo sentido, **el Honorable Senador señor Zaldívar** indicó que la explicación da cuenta que no hubo un mayor resultado, lo que confirma que la obtención del sistema debió ser obligatoria, materia que planteó en su oportunidad.

Del mismo modo, llamó la atención respecto a instaurar el sello de las pymes y ahondó en la necesidad de que algunos contratos estén visados como los del sector financiero, logrando con ello una mejor eficiencia en la defensa del consumidor.

En consideración a las observaciones planteadas por Sus Señorías, **el Honorable Senador señor Tuma,** sugirió dejar pendiente la votación de este Capítulo para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con el objeto de realizar una discusión con más detalle sobre el particular.

- En consecuencia el Capítulo 02, correspondiente al Servicio Nacional del Consumidor, quedó pendiente para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 03

Programa 01
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por $ 32.276.654 miles, alcanzando una variación positiva de 21,7%.

El señor Subsecretario de Pesca, don Pablo Galilea realizó una exposición sobre la gestión y variación del presupuesto entre el 2010 y el 2014. Destacó que en ese período hay un aumento del presupuesto de un 53% que está dado por el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, que aumenta en un 81% y que refleja los principales cambios producto del nuevo modelo de investigación. En efecto, resaltó que la investigación pesquera ha tenido un aumento notable considerando que la nueva ley de pesca requiere de más información para tomar buenas decisiones de administración para avanzar hacia la recuperación de los recursos. Precisó que el principal cambio de la ley dice relación con el proceso de toma de decisiones de la Administración basada en aspectos biológicos y científicos y no en otro tipo de consideraciones tale como comerciales, económicas, sociales, políticas y electorales. Corrobora lo anterior, apuntó, el estado de los recursos pesqueros que hoy están con un alto grado de deterioro.

Resaltó que durante estos cuatro años de gestión, el Gobierno, con la participación de los parlamentarios ha hecho transformaciones profundas en el sector pesquero, que no sólo dicen relación con la ley general de pesca sino que con un conjunto de otras leyes complementarias, que suman un total de 16 leyes, además de otros 3 proyectos en tramitación, a saber: el que crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura; el que fomenta el cultivo y repoblamiento de algas y, el que permite la pesca artesanal de jurel dedicada a la subsistencia con línea de mano y modifica las fechas de caducidad de las áreas de manejo. Hizo presente que este conjunto de normas permitirá que el sector pesquero y la acuicultura del país mantenga la relevancia que siempre ha tenido y, a la vez, siga creciendo.

En relación con el presupuesto, insistió que uno de los puntos más significativos se refiere al incremento en materia de investigación para que sea más oportuna y de calidad, de manera que entregue las herramientas a la autoridad para adoptar las medidas de administración y manejo que correspondan.

Apuntó que la evolución de los recursos para la investigación entre el 2010 y el 2014, es de un 94%. Respecto a las transferencias que se hacen al IFOP, precisó que éste, al 2010, contaba con

un presupuesto de $4.700 millones, el cual se incrementa a $14.500 millones, lo que representa un 207% de aumento.

Para el 2014, el proyecto de ley de presupuestos consolida el modelo de investigación que fue aprobado en la ley general de pesca y acuicultura, definiendo al IFOP y al FIP como las instancias que ejecuten el programa de investigación definido por la autoridad y los entes participativos. Sobre el particular, informó que el IFOP pasa a ser un ente autónomo de la Subsecretaría de Pesca, razón por la cual la transferencia de recursos se hace desde ésta al Ministerio de Economía y, luego, al IFOP, lo que dará una mayor independencia para la toma de decisiones.

En seguida, explicó que en el presupuesto 2014 versus el 2013, se observa que los mayores cambios se encuentran en las transferencias corrientes debido a la investigación pesquera. El subtítulo 22 se reduce en $2.846 millones para que la Subsecretaría licite estudios básicos de investigación, de modo de fortalecer el modelo de investigación concentrado en IFOP Y FIP. Por tanto, en términos macro, estos mismos recursos son incrementados en el FIP y también en el IFOP.

Destacó la creación de los Comités Científicos Técnicos, 8 en materias pesqueras y 3 en acuicultura, que tendrán por objetivo tomar las principales decisiones de administración pesquera como la fijación de cuotas. Para ello, se requiere gastos operacionales por $78 millones destinados a financiar las dietas de sus integrantes, los viáticos y pasajes.

Indicó que el subtítulo 24 refleja los principales cambios producto del nuevo modelo de investigación. En efecto, se elimina la asignación 24.01.082 del IFOP, que tenía por objeto financiar las deudas de arrastre de estudios desarrollados por IFOP hasta el año 2012. Conforme al nuevo modelo de investigación, reiteró, la Subsecretaría no tiene relación presupuestaria con el Instituto.

Informó que el Fondo de Administración Pesquero tiene un presupuesto de continuidad y afirmó que han avanzado tanto en la eficiencia y entrega de recursos como en la eficacia y ejecución presupuestaria.

Por otra parte, en relación a la ejecución del presupuesto de enero a agosto, informó que si bien hay ítems que tienen una baja ejecución, la ejecución del 2010 de la Subsecretaría de Pesca fue de un 97%, el 2011 de un 93% y el 2012 de un 98%. Se observa, entonces, que el comportamiento en el gasto o en la ejecución al mes de agosto era similar en los años anteriores al actual, de manera que puede afirmar que se llegará a niveles de ejecución presupuestaria similares al 2012.

Resaltó, como uno de los principales logros del 2013, la consolidación de la institucionalidad en materia de pesca y de acuicultura mediante la nueva ley de pesca y sus reglamentos y precisó que implementarán los 16 reglamentos con excepción de la creación de los Comités de Manejo, que por ley tienen 18 meses de plazo.

Del mismo modo, refirió la instalación de dos nuevas direcciones zonales con asiento en Constitución y Valdivia.

Respecto a los principales desafíos para el 2014 mencionó el establecimiento de los Comités Científicos; el trabajo de los Comités de Manejo en todas aquellas pesquerías que se encuentren en sobreexplotación no colapso, y la ejecución del 100% de los recursos destinados a investigación.

El Honorable Senador señor García llamó la atención por la rebaja del subtítulo 22, y manifestó su aprensión respecto a que la Subsecretaría de Pesca transfiera recursos a la Subsecretaría de Economía.

Por otra parte, manifestó su desacuerdo por el hecho de que las regiones de la Araucanía y de Atacama no están consideradas dentro de las doce regiones que tienen convenios con los programas regionales.

Así también, respecto a la pesca recreativa previno que se establece un programa para el apoyo de proyectos en regiones en el cual de nuevo no se considera a la región de la Araucanía, no obstante tener abundante pesca recreativa y contar con actividades atractivas de connotación nacional como la bajada del Río Toltén.

El señor Subsecretario de Pesca, explicó que para la Subsecretaría de Pesca, para el Fondo de Administración Pesquera y para el Fondo de fomento de la Pesca Artesanal, ha sido el máximo interés el llegar a convenio con todas las regiones del país. Sin embargo, precisó, por decisión de los gobiernos regionales ha sido difícil de avanzar en la región de Atacama y en la región de la Araucanía no obstante que, ahora, están próximos a firmar convenios con estas regiones porque los gobiernos regionales así lo han decidido.

Respecto al modelo operativo, en que los recursos pasan de la Subsecretaría de Pesca a la de Economía y luego al IFOP, indicó que se definió en la propia ley de pesca con el objetivo de darle una mayor autonomía y que no existiese una relación entre la autoridad pesquera y el organismo encargado de la investigación. Agregó que el anticipo del pago de las patentes pesqueras se hace a la Subsecretaría de Pesca y como

estos recursos deben llegar al IFOP, la forma de hacerlo es a través de la Subsecretaría de Economía.

El Honorable Senador señor Rossi llamó la atención respecto a un aspecto que considera central, el reemplazo del Consejo Nacional de Pesca por un organismo científico que distribuya los recursos marinos de acuerdo a los principios de sustentabilidad y de preservación del recurso, y no como sucedía durante la vigencia del Consejo, en que los problemas sociales se resolvían con los recursos naturales. Por estas razones, considera fundamental los Comités Científicos, sin embargo, los recursos asignados son 78 millones. Al respecto, consulta cómo será la distribución para que estos puedan funcionar considerando que son el corazón de la ley de pesca.

El señor Subsecretario de Pesca explicó que los Comités Científicos tienen una dieta fijada en la ley de 3 UTM por cada sesión a la que asistan con un máximo de 6 sesiones dentro de un año calendario, lo cual está incorporado en el presupuesto más los gastos de administración que se contemplan.

El Honorable Senador señor Tuma, en relación al Fondo de Investigación Pesquera, en el cual se propone un incremento de un 83%, planteó la necesidad de contar con información sobre el recurso Chinook, lo cual no sólo permitiría regular mejor el sector para explotar de manera eficiente el recurso sino que también produciría un efecto multiplicador en el turismo y en los ingresos de las regiones, en particular, desde la Novena al sur, que tienen este recurso, que es una especie de salmón que se desarrolla en promedio de 14 a 25 kilos. Al mismo tiempo, señaló, los pescadores artesanales han visto que este recurso les puede ayudar a suplir la falta de cuotas en la Novena Región donde no las tienen en forma adecuada. Sin embargo, enfatizó, no se puede autorizar la pesca de este recurso y tampoco regularlo puesto que no hay suficiente información y tampoco investigación sobre esta materia.

En atención a lo expuesto, solicitó al Ejecutivo la incorporación de una glosa que incluya recursos para estudios del recurso pesquero Chinook, con el objetivo de poder tomar decisiones de política pública en materia pesquera y de turismo.

Del mismo modo, hizo presente que se fortalecen recursos para la fiscalización y la promoción de la pesca deportiva en la XI, XIV, X, y XII regiones y solicitó incorporar a la IX Región, la cual tiene una gran potencialidad en materia de desarrollo turístico.

En otro orden de materias, Su Señoría se refirió a la solicitud de espacios costeros marítimos de los pueblos originarios de

acuerdo a la ley N° 20.249. Informó que 55 comunidades indígenas en el mes de mayo presentaron una solicitud para ser considerados concesión de espacio costero en el Lago Budi, que es el único lago salado del mundo, pero que dicha solicitud fue declarada inadmisible ante lo cual presentaron una reposición. Explicó que la razón de inadmisibilidad se basó en que la ley no precisa que ese lago podría ser susceptible de concesión.

Al respecto, Su Señoría recordó que durante la discusión de la citada ley, manifestó su opinión quedando constancia en la historia fidedigna de la misma que el borde ribereño de este llamado lago, que es esencialmente un fenómeno geográfico marino, está considerado dentro de la zona del borde costero susceptible de ser afectada por la vía de la declaración de la zona costera para pueblos indígenas.

A mayor abundamiento, señaló que la definición de la propia ley establece que serán susceptibles de entregar en concesión o de interpretar que son zonas de borde costero aquellas que están administradas por el Ministerio de Defensa. Al respecto, indicó que cualquier embarcación en ese lago, requiere autorización de la Subsecretaría, por tanto, se cumple con estar sujeto a la fiscalización de aquella. Del mismo modo, agregó, en ese lago está autorizado el uso de embarcaciones de más de 100 toneladas que también lo ratifica como un espacio de mar.

En consecuencia, enfatizó, la interpretación que se le da no se condice con el espíritu de la ley y tampoco con el uso que actualmente tiene la totalidad del borde costero de ese lago, el 100% es utilizado por las comunidades indígenas, motivo por el cual las 55 comunidades quieren oficializar el uso ancestral que siempre le han dado. En mérito a las consideraciones expuestas, Su Señoría solicitó al Subsecretario revisar esta situación.

El señor Subsecretario de Pesca, expresó que los espacios de destinación de pueblos originarios los define la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Alertó que se trata de un tema de interpretación y como tal están limitados, no obstante que como Subsecretaría de Pesca están dispuestos a revisar.

Respecto a la pesca recreativa, e**l señor Subsecretario de Pesca** indicó que las preocupaciones de la Subsecretaría han estado particularmente concentradas en la pesca extractiva tanto industrial como artesanal y en la acuicultura, áreas en las cuales se han concentrado las políticas públicas y la preocupación de la autoridad. No obstante, también se le ha dado un espacio a la pesca recreativa y por primera vez han celebrado convenios con participación de las regiones en esta materia. Destacó que Chile será sede del primer campeonato mundial de pesca en América, con la participación de 15 países, oportunidad para

promover como destino turístico en intereses especiales la pesca deportiva en nuestro país. Agregó que se han aumentado los recursos destinados para la investigación y fiscalización en materia de pesca deportiva. También se modificó la ley de pesca en cuanto a la rebaja en las licencias de pesca, al igual que la fijación de las vedas y han implementado los Comités Regionales de pesca recreativa, de manera que han tenido avances sustantivos.

En cuanto al recurso Chinook que está en abundancia en la Novena región y otras del sur de Chile, compartió la preocupación del Honorable Senador señor Tuma. Al respecto, indicó que este recurso no sólo ha despertado el interés en los operadores de la pesca recreativa sino que también en los pescadores artesanales y es ahí donde se produce un conflicto de interés que para la autoridad que es difícil de solucionar porque deben velar por el bien común. En efecto, refirió que los operadores de la pesca deportiva se han negado a que se pueda investigar para declarar pesquerías y también se han opuesto algunas autoridades y parlamentarios de la Novena y Décima Región. Por estas razones, apuntó, no han podido apalancar recursos del sector privado para avanzar en investigación.

Adelantó que el Gobierno Regional de la Araucanía, por iniciativa propia, ha comprometido recursos por $75 millones para estudiar la cuenca del Toltén y el remonte del Chinook.

Manifestó la disposición del Gobierno para crear una glosa que les permita, dentro del monto global destinado para la investigación en la Subsecretaría de Pesca, financiar la necesidad de investigar.

En la sesión siguiente**, el Honorable Senador señor Tuma** recordó el acuerdo adoptado para incorporar una glosa que establezca el estudio del recurso Chinook con parte de los fondos de la Subsecretaría y, señaló que se le informó que la glosa consideraba 86 millones para este estudio.

En seguida, anunció que **S. E. el Presidente de la República** presentó una indicación al Capítulo 03, Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con el objeto de agregar a la glosa 02, a continuación del punto final que pasa a ser seguido, lo siguiente:

“Del mismo modo, informará sobre los estudios realizados al recurso pesquero Chinook”.

Cabe señalar que la glosa 02 establece la obligación de la Subsecretaría de Pesca para informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los fondos destinados a

Investigación, especificando los del IFOP, así como sobre el estado de las principales pesquerías del país.

El Honorable Senador señor Tuma manifestó su desacuerdo con la indicación por cuanto, dijo, no establece la obligación de hacer el estudio sino que sólo señala que informará sobre aquellos.

La Directora de Presupuesto, señora Costa hizo presente que el Subsecretario de Pesca se comprometió a realizar el estudio y argumentó que si se incorpora el valor en la glosa sólo para dicho estudio, éste se rigidiza y el objetivo es darle flexibilidad. En seguida propuso sustituir la expresión “informará” por “incluirá”, lo que fue aprobado por los miembros de la Primera Subcomisión.

El Honorable Senador señor Novoa dejó constancia que se abstiene de participar en la discusión de esta glosa advirtiendo que puede tener algún interés en el asunto.

Finalmente, S. E. el Presidente de la República modificó la indicación propuesta en los siguientes términos:

“Agréguese en la glosa 02, a continuación del punto final que pasa a ser punto seguido, lo siguiente:

“Del mismo modo, incluirá un estudio respecto del recurso pesquero Chinook (Oncorhynchus tshawytscha).”.”.

En consecuencia, la indicación, fue aprobada con los votos de los Honorables Senadores señores García, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva y la abstención del Honorable Senador señor Novoa.

- En votación, el Capítulo 03, Programa 01 fue aprobado con modificaciones por los Honorables Senadores señores García, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva y la abstención del Honorable Senador señor Novoa.

Programa 02
Fondo de Administración Pesquero

Contempla recursos por $ 5.163.573 miles, lo que representa una variación negativa de un 0,1% con respecto al presupuesto vigente.

El señor Subsecretario de Pesca, indicó que este Fondo, con la creación del Instituto Fomento Pesquero IREPA, se va a mantener sólo en las materias que dicen relación con el apoyo a los trabajadores de la industria pesquera tanto de planta como de tripulantes, en decisiones de administración pesquera, de investigación, de fiscalización y de pesca recreativa. De esta forma, apuntó, todo lo relacionado con la pesca artesanal se traspasa al IREPA, cuya ley tendrá un artículo transitorio que les permitirá hacer este traspaso.

En cuanto a la evolución del presupuesto entre el 2010 y el 2014, observa que en el 2010 se tuvo un presupuesto de $7.000 millones y, en el 2014 de $ 5.000 millones, es decir, una rebaja del 30%. Sobre el particular, explicó que la ejecución presupuestaria anterior al 2010 fluctuaba entre el 20 y el 30% del presupuesto. De esta forma, al evaluar la Dirección de Presupuestos, la eficiencia de la distribución de los recursos públicos, redujo el presupuesto en esos términos por no existir una capacidad de administración pesquera, anterior a asumir, que les permitiera una ejecución del 100% del gasto. Agregó que también había una diferencia de opinión sobré en qué se gastaban los recursos de este Fondo, ya que en los años anteriores se concentraban en un tema de asistencialismo y ahora se le ha dado un enfoque al fomento de desarrollo productivo que tenga que ver con el aumento de valor agregado, construcción de pequeñas plantas procesadoras para la pesca artesanal, mejoramiento de los canales de comercialización, entre otros. Entonces, dijo, dado que se le ha dado una nueva orientación al FAP, han logrado durante estos años ejecuciones presupuestarias sobre el 90%.

En seguida, resaltó la promoción al consumo interno de pescados y mariscos, que ayudará a mejorar los hábitos alimenticios de las personas. Para ello, han impulsado campañas de consumo de productos del mar, en conjunto con el programa Elige Vivir Sano. Chile, informó, tiene un consumo per cápita de 7 kilos, en circunstancias que otros países están sobre los 20 kilos como el caso de Perú, España, Japón y otros.

El Honorable Senado señor Zaldívar hizo presente su extrañeza por la disminución de recursos del Fondo de Administración Pesquero por que no hubo suficiente eficiencia en el gasto según parecer de la Dirección de Presupuesto. Al respecto, enfatizó que en este sector es precisamente donde se necesita más recursos para apoyar particularmente al sector artesanal y reiteró la necesidad de aumentar los recursos para este Fondo.

En este sentido, reflexionó tres puntos que considera necesario atender y que, también, han sido planteados por los pescadores. El primero dice relación con la necesidad de que el sector pesquero tenga cierta autonomía para responder frente a emergencias de tipo asistencial y no tenga que recurrir a los gobiernos regionales.

En el segundo, referido a las vedas, resaltó el tema de la merluza que es delicado y que afecta, especialmente, a la Séptima Región, a los pescadores artesanales que dependen de este recurso. Argumentó que al establecer la veda de la merluza no opera la misma para el sector industrial, lo que afecta el sentido de la veda, cual es proteger el desove y se torna ineficaz. Por tal motivo, solicitó que la veda se establezca de manera general en su totalidad.

En tercer lugar, recordó que durante la discusión de la ley de pesca, al estudiar la forma de medir las 5 millas, el proyecto original establecía que se medía de las puntas más salientes, lo que daba una suma bastante mayor, por ende, se acordó mantener el sistema antiguo de las 5 millas de la línea de la costa y se determinó que habría lugares reservados para los pescadores artesanales, como manera de compensarlos. Sin embargo, resaltó, el Servicio Nacional de Pesca les ha informado que estos caladeros serían compartidos con los sectores industriales, no obstante que el compromiso fue que eran exclusivos del sector artesanal y solicita una solución al respecto.

El señor Subsecretario de Pesca hizo presente que debe hacerse un cambio cultural en el sentido de que los pescadores deben entender que existen vedas biológicas que se deben implementar, de lo contrario los recursos desaparecen. Explicó que la merluza común es un recurso muy importante y abarca las principales regiones pesqueras pero nunca se ha respetado la veda porque coincidía con las fiestas patrias, lo cual les limitaba el ingreso de recursos. Luego, indicó, se está trabajando en hacer un cambio paulatino que signifique una transición entre exigir la necesidad de respetar las vedas y prever que las mismas serán en esas fechas. Agregó que son los gobiernos regionales los que han definido, frente a las necesidades de ingreso de sus pescadores, si invierten o no.

Enfatizó que la veda para el mismo recurso se debe aplicar tanto al sector artesanal como al industrial. Explicó que en esta materia, el sector artesanal quería que la industria dedicada a los langostinos que tiene como pesca de fauna acompañante también merluza, tuviese la veda durante el mes de septiembre, pero ello no es posible porque no existe ninguna razón para aplicarla en esa fecha. Lo que sí es necesario, afirmó, es una efectiva fiscalización que permita evitar el blanqueo de merluza.

El Honorable Senador señor Zaldívar coincidió en que es un cambio cultural y considera necesario hacer vedas, pero éstas deben ser eficientes en su objetivo, pues no se puede tener veda para los pescadores artesanales si hay otro sector que también, en la misma pesca, arrastra dicho recurso. En consecuencia, propuso que durante ese mes también se instaure la veda del langostino.

El señor Subsecretario de Pesca señaló que se debe atener a la legislación vigente y hoy cualquier implementación de veda o modificación de cuota tiene que tener un soporte técnico científico y recordó que el estado actual de las pesquerías en nuestro país, obedece a que durante décadas se aplicaron medidas de administración basadas en otros criterios a los señalados.

El Honorable Senador señor Zaldívar aclaró que su propuesta tiene que ver con una mayor estrictez en las vedas, es decir, que ningún pescador artesanal o industrial pueda pescar en la región del Maule mientras esté vigente la veda de la merluza.

Respecto a la disminución del presupuesto del FAP, e**l señor Subsecretario de Pesca** concordó en que los pescadores artesanales constantemente piden ayuda y señaló que el avance ha sido notable en cuanto a la eficacia y eficiencia en el gasto, más el apalancamiento y convenios con los gobiernos regionales estiman que pueden atender sus necesidades.

Recordó que, anteriormente, en cuanto a la distribución histórica de los beneficios del FAP, eran siempre los mismos, en cambio, actualmente, han mejorado la cobertura y todos han recibido la ayuda del Gobierno.

- En votación, el Capítulo 03 y su Programa 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 04
Programa 01
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por $25.504.048 miles, alcanzando una variación positiva de un 5%.

El Subsecretario de Pesca aclaró que este Servicio depende directamente del Ministerio de Economía por lo que la exposición la hará el Director Nacional del Servicio.

El Director Nacional, señor Juan Luis Ansoleaga resaltó que la gestión del Servicio del 2010 a la fecha ha tenido un incremento en casi todos los ítems presupuestarios. En efecto, el aumento del 44, 1% en el subtítulo 21, en personal, obedece al incremento en la dotación de 272 personas.

El incremento en el subtítulo 22, bienes y servicios, sobre el 100% responde, en algunas materias, a la implementación de oficinas para el nuevo personal; a las actividades de implementación del sistema de ejecución de informes ambientales INFAS, materia que anteriormente la realizaban los propios acuicultores, y a las acciones de prevención de plaga del alga Didymo en regiones y fronteras con países vecinos.

En reducción, mencionó el subtítulo 29 con 60%, que se explica porque en el 2010 se incrementó en vehículos una suma de 827 millones para la adquisición de dos embarcaciones para las actividades de inspección sanitaria, las cuales no fueron adquiridas porque no se consideraron recursos para la mantención. No obstante, aclaró, sí se realizó a través de subcontratación de servicios de embarcaciones en las regiones austral, X, XI y XII.

En cuanto a la variación del presupuesto del presente año con respecto al próximo, señaló que el ítem 21, se incrementa un 11% que corresponde a 222 funcionarios, de ellos, 54 son para labores de fiscalización. Además, refirió el traspaso de 168 funcionarios desde honorario a contrata. Explicó que la planta del Servicio era bastante dispar, tenía 56 personas, contratas 500 y honorarios 279.

En el ítem 22 hay una disminución de un 4% que obedece a que el Servicio tenía un gasto importante en arriendo de vehículo y para el 2014 se considera la compra 19 vehículos, con lo cual se deja de arrendar.

En el ítem 29 hay una disminución de 19% lo que implicará alguna reasignación por cuanto se ven impactados en mobiliario y en equipos informáticos, donde no tienen recursos.

En seguida explicó los principales énfasis para el 2014. Orientarse a la atención de usuarios mediante el avance de los proyectos de la Plataforma de Atención de Usuarios Sectoriales y Trámites en línea; implementación de la fiscalización y certificación de los desembarques industriales, artesanales y lanchas exportadoras; vigilancia

satelital, nuevas responsabilidades en la ley de pesca, en particular, con la parte sancionatoria, además de los reglamentos; la reestructuración interna ante la creación de las subdirecciones y el control de la ley de descarte externalizada, a través de terceros. Además, agregó que han puesto en marcha una escuela de fiscalizadores.

En cuanto a la ejecución presupuestaria indicó que es baja porque es estacional y orientada al segundo semestre.

En materia de logros del 2013, reiteró la escuela de fiscalizadores, la prórroga por un año de los contratos de prestación de servicios de las empresas que realizan certificación industrial de los desembarques; la implementación del monitoreo satelital al 100% de embarcaciones artesanales; optimización de metodologías de fiscalización; inició del plan piloto de SICEX realizando las primeras pruebas para la autorización de exportaciones por vía marítima de peces de acuicultura destinada a Estados Unidos y el acuerdo entre autoridades competentes de China, Rusia y Japón para facilitar el ingreso de productos pesqueros chilenos.

En acuicultura, destacó la declaración de emergencia sanitaria y contención efectiva del brote de ISA en Aysén; la publicación del programa sanitario de control de SRS, además de la consolidación del programa de los informes ambientales de la acuicultura y la alianza estratégica de Sernapesca con el proyecto GRF áreas protegidas.

El Honorable Senador señor Zaldívar valoró el trabajo del Servicio y señaló que han asumido todas las responsabilidades que se han entregado mediante las distintas leyes. Enseguida manifestó su preocupación por el hecho de no contar con recursos suficientes para los equipos informáticos por cuanto la modernización del Servicio requiere de ellos. Por tal motivo, sugirió solicitar al Ministro de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos incrementar estos recursos que son esenciales para el buen manejo de este Servicio. Asimismo preguntó por la externalización del descarte que es fundamental para el control del recurso pesquero.

El señor Director señaló que el descarte se hace en el mar y la presencia del Servicio está limitada a que la Armada los acompañe. Indicó que firmaron un convenio con dicha Institución para embarcase en las naves que realicen patrullaje y fiscalización, con dos funcionarios por cada guardia de la Armada.

El Honorable Senador señor Rossi compartió la apreciación de Su Señoría y junto con celebrar el aumento de recursos para la investigación y el fortalecimiento del IFOP, observó que el incremento para

el Servicio es bastante menor, solo un 5% y agregó que el ítem de convenios con personas naturales cae un 35%. En tal sentido, consultó por el incremento real de la dotación de personal y no sólo el traspaso de funcionarios y recordó que durante la tramitación de la ley se discutió la precariedad y carencia que tenía la Institución para cumplir con sus funciones más allá de reconocer su prestigio. En el mismo sentido, señaló que la autoridad debiera tener todas las herramientas que le permitan cumplir a cabalidad su función y no externalizar por ejemplo el descarte. Finalmente, consultó por las reasignaciones que deberán efectuar para suplementar la baja de los activos no financieros.

El Director Nacional si bien compartió que sería beneficioso tener un mayor número de funcionarios hizo presente que la ley de presupuestos del 2013 les permitió incrementar en 14 personas, más 58 del 2014, lo cual da un total de 72 personas. Del mismo modo, previno que si el Servicio se incrementa de manera exponencial en el número de funcionarios, les generaría un grave problema dado que no cuentan con la infraestructura suficiente.

El Honorable Senador señor García consultó si la Contraloría General de la República acepta que funcionarios contratados a honorarios tengan el carácter de ministros de fe y puedan realizar labores de control y de fiscalización de la actividad pesquera, teniendo presente que durante mucho tiempo se sostuvo lo contrario, tesis que también era compartida por dicho organismo.

El Director Nacional señaló que no han tenido ningún rechazo por parte de los tribunales respecto de citaciones cursadas por los fiscalizadores, independientes de su calidad contractual, y agregó que todos los años el área jurídica de Sernapesca imparte capacitación a las Cortes de Apelaciones del país sobre la ley de pesca, lo cual les ha dado buenos resultados.

En el mismo sentido, **el Honorable Senador señor Tuma** manifestó su preocupación por que este Servicio pueda desarrollar con mayor plenitud sus facultades fiscalizadoras y preguntó por la dictación del reglamento de la ley de pesca recreativa, cuya ley entregaba en concesión determinados cursos de agua para los efectos de que el concesionario se hiciera cargo de la fiscalización, pero como éste aún no se ha dictado, en el intertanto no hay fiscalizadores, acotó.

Respecto a la participación de la Armada en la fiscalización, indicó que ha podido constatar la falta de recursos que tiene esta Institución para acompañar en la fiscalización a Sernapesca, particularmente en Queule, IX Región, y consultó si existe alguna coordinación entre ambas instituciones para ver la manera de contar con mayores recursos para la fiscalización.

El Director Nacional recordó que hace tres años dependían en acuicultura de los cultivadores para efectuar las inspecciones. Actualmente, cuentan con dos embarcaciones en la X Región, una en la XI y otra en la XII, con contrato por año corrido y con un plazo de tiempo en la mar que les da movilidad. Manifestó que el trabajo en conjunto que realizan con la Armada desde Arica hasta la X región oceánica y XI es un buen binomio, que comenzaron este año.

Respecto al reglamento de la pesca recreativa, señaló que es una materia de la Subsecretaría de Pesca y al Servicio le corresponde implementarlo. Agregó que hay mucho por hacer esta materia.

Expresó que Sernapesca contaba con 124 inspectores ad honorem, quienes para tener y conservar esa calidad debían informar reportes de manera regular, circunstancias que nunca realizaron. Por este motivo, se eliminó esa facultad a las personas y a la fecha sólo tienen 24 inspectores ad honorem. Destacó que la fiscalización de la pesca recreativa les significa un gasto considerable pues deben aplicar diferentes estrategias para su control.

Sobre el particular, **el abogado de la Subsecretaría de Pesca, señor Felipe Palacios** informó que de la ley N° 20.256, pesca recreativa, que se publicó en el 2008, se desprenden diversos reglamentos respecto a la creación de las áreas preferenciales, sin embargo, la ley no supedita ni condiciona estas áreas a la existencia de un reglamento, sino sólo a que exista un registro de consultorio, el cual ya tiene un reglamento, además de determinar el caudal mínimo para la pesca recreativa, según resolución de la Dirección General de Aguas.

Especificó que las áreas preferenciales son de iniciativa de los gobiernos regionales. De esta forma, se levantan los estudios y se hace una propuesta a la ciudadanía para fijar las áreas preferenciales de la pesca recreativa en donde pueden ser concesionadas o administradas directamente por las municipalidades. Hizo presente que la figura de las áreas preferenciales, independiente de si existen o no reglamentos, a varios años de entrada en vigencia de la ley, no ha dado resultado ya que tampoco hay interés de los gobiernos regionales para solicitarlas. Del mismo modo, señaló la reticencia de algunos pescadores recreativos por el temor de que a través de esta figura se vaya a privatizar sectores donde tienen un libre acceso para efectuar sus actividades.

En consecuencia, reflexionó, más allá de dictar o no un reglamento, sería conveniente hacer una evaluación sobre si estas figuras de las áreas preferenciales están bien establecidas o bien realizar una modificación legal que les permita potenciar la actividad y al mismo tiempo proteger los espacios.

Finalmente, se comprometió a enviar información detallada de los reglamentos y fechas de publicación.

- En votación, el Capítulo 04, Programas 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 07
Programa 01
Instituto Nacional de Estadísticas

Considera ingresos y gastos por $ 26.243.087 miles, dando origen a una variación positiva de un 4,1%.

El señor Subsecretario de Economía indicó que tiene un incremento de casi un 5% con respecto a la ley del 2013. Al respecto, precisó que parte importante del gasto del Instituto depende de las encuestas que les corresponda hacer. Asimismo, refirió los gastos de funcionamiento, el cual para gastos en personal en el 2013 era de $ 12 mil millones y para el 2014 se plantea una expansión con un incremento cercano al 16%.

Apuntó que el incremento en gastos en personal va más allá de la continuidad del Servicio, porque está asociado a enfatizar las capacidades técnicas y operativas de la Institución, reforzando además algunas encuestas definidas como críticas. De esta forma, se considera crear la Unidad de Calidad de Procesos Estadísticos, con nuevos profesionales, además de fortalecer las capacidades regionales, de traspasar 100 encuestadores técnicos desde honorarios a contrata y de agregar y financiar 13 nuevas funciones críticas para personal así calificado

En bienes y servicios de consumo, señaló que tiene un incremento menor, 0,7%, precisando que no se ha aplicado la reducción que han tenido los otros para su funcionamiento.

En materia de encuestas, explicó que la reducción más importante se produce en el Programa Censal, en el cual durante este año hay una ejecución presupuestaria de $1.680 millones y el próximo año se reduce a sólo $ 124 millones, que es la última etapa.

En seguida, mencionó que se refuerzan las siguientes encuestas: Nuevo IPC; Nueva Encuesta Nacional de Empleo; Cambio de Base Cuentas Nacionales, y actualización de proyecciones de la población.

A continuación, **el Director Nacional señor Juan Eduardo Coeymans** informó que en el tiempo que lleva a cargo del Instituto ha podido observar que hay personas que trabajan de forma muy leal y responsable, pero que también hay debilidades en recursos humanos, y dadas las tareas que esperan alcanzar, han visto la necesidad de formar un equipo que vele por la calidad de las estadísticas: procesos, metodologías, adecuación de estándares internacionales y fomento de una cultura de excelencia. Para ello, se crea una Unidad de Calidad dotada de 14 personas, con miras a que el INE se constituya en un referente estadístico nacional. Se han contemplado $360 millones

Por otra parte, refirió que han detectado falencias importantes en regiones. Cuentan con 14 Direcciones Regionales y quieren reforzar el capital humano con 14 nuevos profesionales, además de Santiago con 6 profesionales. Para estos 20 cargos, se contemplan 725 millones.

También señaló que deben corregir la situación de un número de funcionarios que llevan mucho tiempo en el Instituto y cuyo trabajo es valioso pero que tienen sueldos inferiores al mercado. En ese sentido, están iniciando un proceso de nivelación de renta, que dada las restricciones presupuestarias, no se puede realizar en un solo año, pero sí iniciar este proceso. Para ello, han incorporado 13 funciones críticas por $69 millones. Además del traspaso a contrata de 100 encuestadores con un aumento adicional.

Del mismo modo, han detectado que la capacitación que tiene el INE no es la que corresponde a una institución que es eminentemente técnica, por ello han duplicado el presupuesto, de los 45 millones, se adicionan 43 millones y esperan que se incremente aún más con la nueva ley de autonomía.

Informó que el total de recursos de capital humano, el neto es $1.385 millones, más el 3 o 4% por inflación.

Manifestó que estos recursos constituye un paso importante que les permitirá reforzar al Instituto y mantener su prestigio que es reconocido internacionalmente.

Enseguida mencionó los productos que están haciendo este año, a saber: Programa de Estadísticas Intercensales Agrícolas por $232 millones; Índice de Costo de Transporte Terrestre por $300 millones, además de un programa de Estadísticas Económicas que

contempla IPC. Al respecto, señaló que se encuestan 122 mil precios a nivel nacional, mensualmente, con 1.227 millones para continuidad y otros programas de mejoramiento. Destacó los estudios especiales para el IPC y resaltó el referido a la ampliación de la muestra de arriendos, la cual se duplicará para tener mayor representatividad a nivel regional. Además, en cuanto a las estadísticas de empleos, resaltó la importancia de los estándares de calidad en que se debe reforzar la transparencia y la publicidad de las cifra.

Mencionó, a continuación, otros indicadores que están levantando: el Índice de remuneraciones, Índice de precios al productor; Cambio de año base 939 millones; Encuesta mensual de alojamiento turístico por 93 millones; Trabajo para conglomerados, en el cual se hizo un esfuerzo notable de transparencia. Además de Infraestructura Estadística por 50 millones, Directorio de empresas 522 millones; Registro Administrativo 79 millones y Geografía y Cartografía.

El Honorable Senador señor Zaldívar hizo presente que el INE ha gozado de mucho prestigio y lo que le ha sucedido lo tiene en riesgo, por lo tanto, el desafío consiste en evitar el deterioro de su imagen, ya que es fundamental tanto externa como internamente la credibilidad y confianza. Recordó que además de este presupuesto, está en trámite un proyecto de ley en el cual tienen ciertas dificultades y mencionó que estando de acuerdo con las líneas gruesas el INE requiere de mucho más respaldo y debiera crecer bastante más que el 4.7%.

Coincidió en que el nivel de remuneraciones de los funcionarios del INE es muy inferior al promedio que tienen otros servicios equivalentes, lo cual es una dificultad para cualquier Director manejar ese tema porque crea un problema con el capital humano, y manifestó su acuerdo en aumentar en 135 funcionarios. Del mismo modo, mencionó que en materia de capacitación si bien hay un aumento, no es relevante para las tareas que se requieren.

Destacó los recursos que se aportarán para la medición del IPC, teniendo presente las críticas que ha habido en esta materia y la necesidad de corregir y mejorar su calidad, elemento determinante para cualquier política pública.

Hizo presente que todas estas materias debieran ser abordadas durante la tramitación de la ley que sobre Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, en estudio en esta Corporación.

Respecto a los dineros para aumentar el potencial institucionalidad en materia de contratación, hizo presente que el informe financiero del proyecto señala que se entregará 1.300 millones aproximadamente, sin embargo, 576 millones van a incentivo al retiro, luego, manifestó se debe tener presente cómo jugarán esas cifras.

Finalmente, resaltó la labor que desarrolla el INE y reiteró la necesidad de contar con mayores recursos para reforzarlo. Del mismo modo, llamó la atención respecto a la incertidumbre que existe respecto al censo y manifestó su preocupación respecto a cómo se abordará esta situación en materia de recursos. A su juicio, se debería hacer un pre censo, el cual tiene un costo importante que no está contemplado en el presupuesto para el próximo año. Insistió en que el incremento asignado para el 2014 es insuficiente para garantizar un personal idóneo que permita abordar los desafíos de futuro y el restablecimiento de la confianza de las estadísticas públicas. Instó por aumentar sus recursos en esta ley de presupuesto o bien, en la ley correspondiente al INE, en actual tramitación.

El Honorable Senador señor García llamó la atención respecto a la encuesta de empleo en la región de la Araucanía y planteó que entre un mes y otro, a veces, sube o baja considerablemente, sin que medie ninguna razón económica o productiva y consultó por el número de encuestas y su distribución en el país.

El señor Director del INE coincidió con Su Señoría y manifestó que los productos del INE deben representar efectivamente las cifras. Y agregó que las cifras a nivel mensual tienen mucha variabilidad. En materia de empleo, indicó que se levantan del orden de 12 mil encuestas mensuales y la cifra se saca de un promedio trimestral que involucra 36 mil encuestas en el trimestre. Expresó que los datos de empleo, por el problema de variabilidad que tienen, se publican como promedios móviles trimestrales, que es una forma darle mayor estabilidad.

El Capítulo 07, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Rossi, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 08
Programa 01
Fiscalía Nacional Económica

Considera ingresos y gastos por $ 7.405.369 miles, lo que implica una variación positiva de 60,3%.

El señor Subsecretario de Economía, indicó que el presupuesto del 2014 tiene un gasto neto de $6.035 millones, que sin bien es un 31% mayor que el del año pasado, se explica por el arriendo y habilitación de sus nuevas oficinas. De esta forma, se expande bienes y servicios de $680 millones a $2.080 millones. Agregó que en Otros Integros al Fisco se contemplan $1.370 para el 2014, que se generarán por el arriendo de parte de la infraestructura. En los demás ítems, informó, hay continuidad.

- El Capítulo 08, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Rossi, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 09
Programa 01
Servicio Nacional de Turismo

Considera ingresos y gastos por $21.792.697 miles, lo que se traduce en una variación positiva de 0,7%.

El Subsecretario de Turismo, señor Daniel Pardo expresó que en su exposición dará una mirada general de la gestión realizada en el período 2010-2014. En efecto, durante el 2010-2012 hizo presente un aumento de 26% en la llegada de turistas extranjeros, lo cual posiciona a Chile en la primera posición de Latinoamérica en esta materia y, por ende, lo hace un destino turístico cada vez más importante dentro de la región. Del mismo modo, destacó en el mismo período, un aumento del 32% en el ingreso de divisas.

Por otra parte, resaltó un aumento de 13% de los beneficiarios de programas sociales, los cuales están en su onceava temporada.

Destacó el aumento del 300% en la cantidad de servicios con sello Q de calidad, el cual asegura que los establecimientos y servicios turísticos del país cuentan con niveles y estándares de clase mundial, de manera de seguir motivando la industria.

Informó que este año se ha lanzado el sello Distinción de Sustentabilidad, con el fin de apoyar las buenas prácticas en esta materia.

Así también, se está ejecutando la Estrategia Nacional de Turismo con una visión al año 2020.

Para este año, refirió la ejecución de Rutas Chile y otras obras que han sido importante, particularmente obras de infraestructura que buscan fortalecer la industria y generar mejor información a los turísticas.

Del mismo modo, destacó la exitosa implementación de la campaña Chile es Tuyo. Informó que el verano pasado hubo record histórico en el número de turistas chilenos viajando por el país, 8 millones y medio. Refirió también dos Ferias anuales de Turismo Nacional y la exitosa participación en redes sociales.

Respecto al presupuesto del Servicio Nacional de Turismo, señaló que es básicamente de continuidad con un pequeño aumento de 0,73% en el gasto total, y con una variación importante en los recursos del programa promoción turística. Precisó que para este programa se propone $6.700 millones con el objeto de convocar a más turistas para visitar nuestro país, lo que permitirá generar mayor emprendimiento, mayor tasa de empleo en la industria y mejores puestos de trabajo. Este crecimiento de 38%, corresponde a una petición de la industria para crecer en términos de promoción internacional. Recordó que se trata de 14 millones de dólares en comparación con otros países como Perú que gasta 30 millones de dólares o Argentina con 50 millones de dólares, lo que implica hacer un esfuerzo para obtener un presupuesto mayor. Para lograrlo, explicó, es necesario una disminución en el programa Vacaciones tercera edad y el de Giras de estudios, que consiste en una reducción presupuestaria pero no en la cantidad de viajeros de ambos programas. Argumentó que la razón tiene que ver con transparentar la inversión que se hace año a año. Es un programa que se ejecuta entre julio y junio de cada año, de manera de hacerlo más transparente en el momento en que se está ejecutando con respecto al presupuesto del cual depende.

Debido a lo anterior, insistió, han generado estas reducciones que bajo ningún aspecto significarán una disminución en la cantidad de cupos, pero sí les permite obtener un aumento significativo desde el punto de vista del programa de promoción turística.

Reiteró la importancia que tiene para el Servicio la promoción internacional y el compromiso de aumentar el número de turistas, de manera de alcanzar la meta de 4 millones de turistas para el 2014 y de 5 millones y medio de turistas para el 2020, y recordó que Brasil que recibe esa misma cifra de visitantes actualmente.

Indicó que para mejorar la estacionalidad de la demanda en destinos turísticos nacionales, los programas Vacaciones Tercera edad y Giras de estudios, incluyen un total de $6.392 millones con cobertura de 59 mil pasajeros, cifra que tienen al día de hoy, y mencionó que han hecho un cambio significativo al programa de manera de hacerlo más eficiente.

El Honorable Senador señor Zaldívar hizo presente el interés de buscar una política de turismo que sea beneficiosa para el país, pero, enfatizó, el presupuesto no refleja esta política. Indicó que el turismo es una de las fuentes de ingreso para el país más importante y especialmente para algunas regiones. No obstante destacar los logros obtenidos, manifestó su preocupación por que en el presupuesto de la Nación, que tiene un crecimiento de 3.9% o de 2,1% dependiendo como se mida, el presupuesto en turismo crezca sólo en 0,73%, es decir, un crecimiento bastante menor al promedio en un área que particularmente se requieren recursos.

Dejó constancia en la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para lograr las metas auspiciosas de llegar a tener 4 millones de visitantes el próximo año. Indicó que en la región del Maule se hizo una inversión importante de 170 millones de dólares para el abrir el paso Pehuenche, se avanzó en hacer el camino durante todo el invierno pero como no hubo recursos para su mantención, hoy el camino está cerrado y tiene 3 metros de nieve, de esta manera, las personas que pretendían hacer turismo en esa zona no van hacerlo por la falta de condiciones adecuadas.

En el mismo sentido, mencionó los planes de acción de las ZOIT, cuyos recursos son insuficientes y refirió que para la región del Maule el paso Pehuenche puede ser el elemento determinante para su desarrollo futuro en un área tan importante que, además, provoca una serie de otros efectos en infraestructura, restaurantes, hoteles, entre otras materias.

De conformidad con lo expuesto, Su Señoría solicitó al Subsecretario de Turismo elaborar un plan de turismo para la zona del Maule que permita asumir la nueva realidad, con este paso Pehuenche, y que absorba el turismo argentino que busca instalarse. Para ello, continuó, es necesario oficinas de turismo, señalización de rutas y zonas de atracción. Insistió en que es un gran potencial para el desarrollo de la región y solicitó

enviar un oficio al Ministro de Hacienda solicitándole que disponga mayores recursos para estos estudios e implementación de acciones que potencian el turismo particularmente en la región del Maule.

El Honorable Senador señor García felicitó al Subsecretario de Turismo por el trabajo que ha estado desarrollando, junto con los gobiernos regionales y Sercotec, en promoción y fomento turístico tanto de los sitios históricos como de los lugares más apartados, además del emprendimiento en etno turismo, particularmente en la región de la Araucanía, labor que se agradece porque significa desarrollo para todos.

Del mismo modo, compartió la apreciación respecto a que el presupuesto no guarda relación con el esfuerzo del sector turismo y señaló que si bien está de acuerdo con el aumento del programa promoción turística, ello implica un detrimento en los programas de Vacaciones tercera edad y Giras de estudio, situación que le preocupa, particularmente la disminución del 12 % del programa Vacaciones tercera edad, que es un programa exitoso y que además compensa los costos de la temporada baja, al ocupar las instalaciones y servicios en esa época del año. Insistió en que no es una buena señal y que tiene repercusiones sobre el empleo y compartió la sugerencia de oficiar al Ministro de Hacienda solicitando aumentar los recursos para estos programas.

Respecto a la promoción turística, consultó la coordinación que existe con la Fundación Imagen País a la cual se le entregan importantes recursos en el presupuesto. Reiteró que si se quiere aumentar la promoción turística del extranjero, 13 millones de dólares no es suficiente.

El Honorable Diputado señor Carlos Vilches destacó los pasos San Francisco, en la Tercera Región y el Paso Jama en la Segunda Región que son utilizados fundamentalmente para un trabajo empresarial e industrial. Al respecto y considerando el gran futuro que tiene la zona norte en materia turística, consultó si en el presupuesto se considera promocionar el turismo desde el norte de Chile hacia Bolivia y hacia Argentina, turismo que a su juicio constituye un gran potencial.

El Honorable Senador señor Novoa coincidió respecto a que el programa de Vacaciones Tercera edad se debe mantener o bien incrementar. Del mismo modo, reflexionó que se podría considerar una reasignación de recursos sin aumentar el volumen total del presupuesto.

Por otra parte, consultó por la baja ejecución al mes de agosto que sólo tiene un 16%.

El Honorable Senador señor Tuma se hizo parte de las observaciones planteadas por Sus Señorías, sin perjuicio de celebrar la preocupación que el Subsecretario y el Director de Turismo y, particularmente, el Director de la IX Región tienen de esta materia. Sin embargo, apuntó, este presupuesto no tiene mayor impacto en el país. Señaló que si se tiene presente la industria del turismo y las potencialidades que tiene Chile, debiera tener una importancia mucho mayor en el presupuesto ya que la que tiene es marginal y pese a los buenos esfuerzos que las autoridades puedan hacer, los resultados son menores.

En seguida, preguntó por los criterios y los destinos turísticos de los programas Vacaciones Tercera edad y de Giras de estudios. Sobre el particular, hizo presente que hay otras zonas que también necesitan apoyo y desarrollo turístico y citó como ejemplo la IX Región costa y la costa de la VII. Estas regiones, dijo, no están fortalecidas desde el punto de vista turístico y para ello sugirió una mayor coordinación con los gobiernos regionales y la dirección de vialidad y otros servicios para potenciar y dirigir un programa turístico de desarrollo para determinados focos.

En este orden de ideas y con el objeto de dar una señal al Ministerio de Hacienda sugirió dejar pendiente el presupuesto para su resolución en la Comisión Mixta, con el objeto de que se considere incrementar los recursos.

En consecuencia, la Primera Subcomisión acordó dejar pendiente la votación de los Capítulos 09 y 24 Servicio Nacional de Turismo y Subsecretaría de Turismo, respectivamente, por considera que la industria del turismo y las potencialidades que tiene este sector en la promoción y fomento turístico, como fuente importante de ingreso para el país, son considerablemente mayores al presupuesto asignado, el cual es marginal, no tiene mayor impacto en el presupuesto nacional y no se condice con la política y estrategia nacional de turismo que debe tener Chile.

Así también, mediante ofició N° 67, se solicitó al señor Ministro de Hacienda, disponer de mayores recursos para la aprobación de esta partida, que responda a las fortalezas y proyecciones del sector turismo. Especialmente, se solicitó un aumento en los recursos dispuestos para la Asignación 132 Programa Vacaciones Tercera Edad, del Capítulo 09 Servicio Nacional de Turismo, así como también para el estudio e implementación de acciones que potencien el turismo en regiones, particularmente, en las Regiones del Maule y de La Araucanía.

En mérito de lo expuesto, el Capítulo 09, Programa 01, quedó pendiente para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 24
Programa 01
Subsecretaría de Turismo

Considera recursos por un monto de $ 473.133 miles, lo que representa una variación positiva de un 23,3%, respecto del presupuesto del año anterior.

El señor Subsecretario de Turismo, don Daniel Pardo, señaló que la Subsecretaría vela por las políticas en materia de turismo y se apoya para su implementación en Sernatur, razón por la cual el presupuesto es bastante menor y focalizado a los funcionarios que en ella trabajan. Informó que tiene un aumento de $90 millones que corresponde al monitoreo y evaluación de las entidades encargadas de gestionar el plan de acción de las Zonas de interés turístico ZOIT.

- De conformidad con el acuerdo precedente, el Capítulo 24 con su Programa 01, quedó pendiente para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 21
Programa 01
Comité de Inversiones Extranjeras

Considera ingresos y gastos por $ 2.703.629 miles, lo que se traduce en una variación negativa de un 3,6%.

El señor Subsecretario de Economía expresó que el presupuesto es de continuidad. Recordó que a partir del 2012 el Comité se transformó en el único organismo de Gobierno a cargo de la promoción de Chile como destino para la inversión extranjera, este hito, incrementó el presupuesto 2013 respecto del 2012, en un 172%, incremento que se mantuvo para el 2014.

Informó, en seguida, que el presupuesto para el 2014, considera $704 millones a nivel de continuidad y dar cumplimiento de la medida 49 de la Agenda de Impulso Competitivo.

Explicó que el gasto en personal y en bienes y servicios corresponde a los ajustes de eficiencia y a la continuidad propia de su operación.

- En votación, el Capítulo 21, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Rossi, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 23
Programa 01
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla recursos por un monto de $ 5.884.039 miles, lo cual representa una variación positiva de un 2,9%.

El Director Nacional, señor Maximiliano Santa Cruz hizo presente que el presupuesto para el 2014 es de continuidad. Informó que el incremento del 2,9% se debe principalmente a gastos en personal y en adquisición de activos no financieros. Explicó que las prioridades del Instituto para el próximo año será el despacho del proyecto de ley que reemplaza la ley de propiedad industrial y la ley orgánica del INAPI, además de las acciones asociadas al nuevo rol de Oficina de Búsqueda y Autoridad a nivel internacional, en el marco del Tratado de Cooperación en materia de patentes. El compromiso es comenzar a funcionar como tal en octubre del 2014. Informó que los avances han sido substanciales en materia de control de calidad, de capacitación de examinadores, además de la base de datos de información de patentes propietarios.

Destacó la entrega de asistencia técnica y cooperación internacional a los países de la región, mejorando la plataforma de servicios andinas que lanzaron hace un año y que hoy recibe más del 60% de solicitudes de marcas en línea. Cuentan además con 3 nuevas herramientas para efectos de patentes, con lo cual todos los trámites en estas materias podrán realizarse en línea. Del mismo modo, mencionó, el proyecto para crear denominaciones de origen e indicaciones geográficas chilenas y continuar mejorando la plataforma de conocimiento de INAPI Proyecta, incluido la internacionalización.

- Sometido a votación el Capítulo 23, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Rossi, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

- - -

PARTIDA 07
Capítulo 06
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Contempla recursos por $ 703.745.899 miles, lo que representa una variación negativa de un 35,2 % respecto del presupuesto del año anterior.

Al iniciar el estudio de esta Partida, el **Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Hernán Cheyre** destacó las principales orientaciones que han tenido en el período 2020-2013 y que dicen relación con: apoyar el desarrollo de emprendimiento; impulsar las innovaciones; fomentar el mejoramiento de la competitividad de las empresas y apoyar el acceso al financiamiento de las empresas de menor tamaño. Destacó que el objetivo consiste en tender puentes que mejoren la conectividad que requieren los emprendedores para llevar adelante su iniciativa.

En seguida, refirió que los principales cambios de orientación en este período tienen tres ámbitos: una clara orientación a los usuarios finales; mayor eficiencia en la gestión y medir el impacto de los programas, es decir, lograr cambios objetivos, que puedan ser medibles mediante métricas previamente definidas.

Resaltó, como eje fundamental, la necesidad de pensar en grande: “Chile polo regional de emprendimiento e innovación”, en la lógica de lograr un mejor acercamiento en los usuarios. Respecto a resultados, indicó que en materia de orientación a usuarios finales a febrero 2010, habían 95 programas y hoy tienen 58. En efecto, se han cerrado 62, creado 25, modificado 28 y sólo 5 programas sin cambios. Señaló que no obstante haber disminuido programas se han multiplicado los beneficiarios.

Enfatizó que se han orientado hacia las empresas de menor tamaño y apuntó que en el 2009 el 49% de los 82 mil beneficiarios micro, pequeña y medianas empresas, eran micro. Ahora, en cambio, las micro ascienden a 72%, y las empresas grandes que eran un 4%, hoy representan sólo el 1%. De tal modo, que se ha multiplicado por 3 el número de beneficiarios y a la fecha son 243 mil micro empresas las beneficiarias de CORFO.

Respecto a los montos, resaltó que las empresas grandes llevaban el 35% del presupuesto de CORFO y hoy sólo el 4%. Las micro que tenían el 9% ahora pasan al 20% y las pequeñas subieron del 31% al 50% y las medianas están relativamente igual. Es decir, hay un mayor foco

tanto por número como por monto de las ayudas entregadas a favor de las micro y pequeñas empresas.

En materia de distribución en los territorios, especificó que no hay grandes cambios, básicamente 50% para la región Metropolitana y 50% para regiones. Explicó que como el presupuesto total ha aumentado fuertemente en cuanto a subsidios, créditos y garantías, se ha multiplicado por 3,2 lo que reciben tanto la Metropolitana como las demás regiones.

En relación a la eficiencia, afirmó que se ha logrado aumentar la cobertura manteniéndose constante el volumen de recursos. Especificó que el año 2009 era 1.700 millones de dólares en total lo que movía CORFO, 365 millones en forma directa y 1.300 por vía del apalancamiento, hoy se alcanza a los 5.300 millones de dólares. De esta forma, entre el 2010 y el 2013 han movilizado recursos por más de 15 mil millones de dólares.

Respecto al número de beneficiarios, señaló que de los 100 mil que eran a fines del 2009, terminarán el 2013 con 271 mil. En consecuencia, han logrado hacer más con la misma cantidad de recursos, utilizándolos de una forma distinta y mediante el mecanismo de las garantías que entrega el sector financiero a las pequeñas y medianas empresas.

En seguida, destacó en materia de eficiencia, la reducción del tiempo de respuesta a los postulantes que solicitan algún apoyo. Recordó que en el 2009, el tiempo era de 23 días y hoy está en 11 días. En el caso de Innova de 56 días se redujo a 49.

Del mismo modo, resaltó el incremento de las postulaciones, de 15.000 al 2010 hoy son más de 110.000, y en materia de adjudicación, antes era el 70% del total y hoy se aprueba el 12% por lo que hay más posibilidades de seleccionar a quienes tienen mayores necesidades.

Asimismo, valoró el rol de los funcionarios de la Corporación y refirió que el 2009 cada funcionario en promedio tenía 100 proyectos, hoy evalúan 350 proyectos. Los adjudicados, si bien no han aumentado tanto como los postulados, su incremento es de 2,4 veces.

Indicó que el número de funcionarios en todo este período es estable, 950 funcionarios y que al 67% de ellos, es decir 647 personas, se les ha aumentado el grado y modificado la calidad de su contrato. Reiteró que han logrado con el mismo número de funcionarios aumentar la cobertura de los programas y mejorar la calidad de sus

remuneraciones. Del mismo modo, resaltó que actualmente los beneficios son tanto para los funcionarios de CORFO como para los de Innova.

En cuanto al impacto, se observa que Chile ya está vigente, y precisó que según la OCDE en entorno para el emprendimiento, Start-Up, nuestro país está en el número uno.

En seguida se refirió al proyecto de ley de presupuesto y mencionó los principales lineamientos: fortalecer el área de emprendimiento, particularmente en programas de capital semilla; continuar los proyectos de innovación, dar continuidad a los proyectos; mejorar la competitividad, y fortalecer el apoyo a las pymes en inversión y financiamiento mediante el mecanismo de garantías.

Respecto a gastos en personal, indicó que es constante. En bienes y servicios destacó que respecto al 2009 se ha gastado menos de la mitad porque han canalizado los recursos de una manera distinta. En transferencias corrientes, se aprecia un aumento de un 19,6% que se explica por 15 mil millones de pesos adicionales por mayores aportes a SERCOTEC y 22 mil millones de pesos en la aplicación del Fondo de Garantía, que son créditos que se entregan a pequeñas empresas.

En cuanto a los préstamos que entrega Corfo, indicó que hay una disminución de un 25% que se explica por el desembolso del crédito que entrega la agencia alemana KFW para energías renovables no convencionales y el cambio de la modalidad de operación de las instituciones de garantías recíprocas, todo lo cual hace que la necesidad de desembolso de caja sea más baja.

Señaló que el total CORFO consolidado sin apalancamiento es constante, por ello, indicó, se trata de un presupuesto de continuidad. No obstante, agregó que el efecto del apalancamiento sube en un 4% que obedece principalmente a mayores operaciones de los fondos de garantías, además de la aplicación de la ley de incentivo tributario a la investigación y desarrollo.

Especificó que en materia de emprendimiento el incremento es de un 1%; en innovación sin el beneficio tributario I+D el aumento es un 1,6%, y agregó que Innova Chile cae un 1,8% pero con aportes de Fundación Chile, sube a 1,6%.

Destacó el aumento en materia de competitividad de 27,6% por los aportes adicionales a Sercotec y el financiamiento de los centros de emprendimiento Chile Emprende.

En financiamiento, explicó que hay un alza moderada que se debe al mayor apalancamiento de los fondos de garantía.

En consecuencia, destacó, el total de recursos que va a movilizar CORFO a través de sus distintos programas son de 2.800 billones de pesos, 5.600 millones de dólares.

En materia de ingreso, informó que las transferencias corrientes caen 7,6% y las rentas de la propiedad suben 11,7% por concepto de mayores ingresos por intereses, comisiones de fondos de cobertura y otros contratos.

Respecto al aporte fiscal, resaltó que desde el 2011 a la fecha, CORFO no lo necesita porque puede financiar sus operaciones en base a lo que genera internamente.

En relación con la recuperación de préstamos informó que caen por cuanto CORFO los entregaba al sistema financiero para que prestara a las pymes pero terminaba en las grandes empresas, luego, al cerrar esa línea de crédito, hay menos y sólo queda un remanente. Explicó que en el 2013 aparece una cifra alta debido al vencimiento de un cupón importante de una línea ejecutada por bancos, por una vez. Agregó que el total de créditos que CORFO tiene en el sistema financiero son 2 mil millones de dólares.

En seguida, se refirió a cada área en particular en cuanto a los lineamientos del presupuesto. En las empresas de menor tamaño para el 2014 esperan aumentar en 2,1% los créditos que se canalizan mediante el plan de garantías e incrementar el número de intermediarios de los programas CORFO. Además de modificar estos programas para mejorar las condiciones de los créditos.

Informó que el resultado del plan de garantía ha sido un éxito. El número de operaciones al 2010 era de 12 mil y al 2013 de 95 mil. Respecto al volumen de créditos que se garantiza cada año, apuntó que el 2010 era de 813 millones y el 2013 es de 4 mil millones de dólares. Luego entre el 2010 y el 2013, se han entregado 239 mil garantías a pequeñas y medianas empresas, además, agregó, si se suma el Banco Estado y Fogape, se alcanza las 500 mil.

Puntualizó que en materia de créditos, se han generado con las garantías Corfo 11 mil millones de dólares y se aumenta a 18 mil si se suma Fogape y Banco Estado. Precisó que el 97% de los créditos con garantía CORFO se han orientado a la mipyme y hay 34 instituciones financieras bancarias y no bancarias que operan estas garantías por todo el país con más de mil sucursales.

Respecto a la siniestralidad, comentó que es bastante baja, el 2011 fue de 0,2% y el 2013 de 0,6%. Señaló que en el caso

de Fogape Banco Estado, el 2012 fue de 1,66% y este año llevan 1,7%. De manera que las cifras de CORFO están muy por debajo de la siniestralidad.

Explicó que el desembolso efectivo de CORFO para este año es de 10 mil millones de pesos y para el próximo es de 27 mil. Luego, el crecimiento que ha tenido el número de operaciones es significativo, y agregó que la comisión que se cobra a los bancos por comprar esta garantía es bastante superior a los 27 mil millones, y alcanza los 50 mil millones que se recaudan anualmente por concepto de comisiones. Lo importante, afirmó, es que con ello se permite que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acceder a créditos en mejores condiciones.

Informó que en los programas de instituciones de garantías recíprocas los beneficiarios son 15 mil y los créditos que ellos han garantizado alcanzan a 500 millones de dólares.

Mencionó que los beneficiarios de las IGRs entre el 2010-2013 son 36 mil y alcanzan 1.400 millones de dólares acumulados en créditos.

Destacó, además los micro créditos que entregan a instituciones como el Fondo Esperanza vinculado al Hogar de Cristo que ocupa el 85% de los recursos de CORFO en esta materia. Alcanzan los 100 millones de dólares los que son canalizados a las micro empresas.

Asimismo, mencionó el programa seguro agrícola como otro financiamiento que entrega CORFO. Se entregan 20 mil primas al año, del cual el 91% son usuarios de Indap, y el número de hectáreas cubiertas son en torno a las 100 mil.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por el tamaño de los agricultores que han tomado seguro agrícola y al respecto señaló que las 12 hectáreas de riego básico que define al pequeño agricultor de Indap, en su región corresponden a 140 hectáreas. En consecuencia, alertó, la definición de pequeño agricultor es demasiado extensa y los realmente pequeños no quedan cubiertos con los programas de Indap.

En seguida, **el señor Vicepresidente de Corfo** se refirió al crédito universitario y recordó la discusión en el presupuesto pasado sobre la rebaja de la tasa de interés en esta materia, rebaja al 2% la tasa a los endeudados del crédito CORFO que ascendían a 100 mil. Informó que el programa consideró dos períodos de postulación por cuanto en el primer llamado no postuló un número significativo. Se recibió un total de 40.747 postulaciones de las cuales 32.419 resultaron elegibles por encontrarse dentro de los 9 primeros deciles de ingreso. Luego, quienes concluyeron su proceso de renegociación fueron 25 mil deudores. Destacó que de esta

última cifra, 118 deudores corresponde a Banco Estado que lo financia con sus propios recursos y CORFO atiende 12.056 deudores.

Explicó que la rebaja se hace en la tasa de interés hasta el 2 % en base al saldo vigente que tienen a la fecha. En promedio, la rebaja por deudor al año es de 7,3 UF, es decir 150 mil pesos. La cartera promedio es de 10 años, por tanto se puede afirmar que alcanza a un millón y medio de pesos por deudor. Agregó que hubo personas que inicialmente fueron rechazadas porque aparecían en el primer decil, pero, al abrir el proceso de apelación, se comprobó que en esa situación estaba el aval, por lo que fueron aprobadas las postulaciones.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por la fecha en que se abrió el plazo de apelación. Al respecto explicó que en la Comisión de Economía recibieron presentaciones de personas que fueron rechazadas por la circunstancia expuesta, por tal motivo consulta si ellas fueron informadas de este recurso.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que la decisión para abrir un plazo de apelación fue tomada en el último mes y fueron avisadas todas las personas a las que se les rechazó.

En seguida, se refirió al desarrollo de emprendimiento e informó que el lineamiento para el 2014 dice relación con aumentar la cobertura y llegar más a las regiones con emprendimiento, en particular, en capital semilla.

Destacó que el emprendimiento implica generar una cultura en torno a ello y para lo cual trabajan apoyando proyectos que benefician a escolares, 40 mil, en 190 establecimientos que destacan habilidades o actitudes de emprendimiento. Del mismo modo, refirió el emprendimiento con mujeres, en el que se benefició a 3.500.

A continuación, mencionó el llamado “Comunicación para el emprendimiento”, con el objeto de apoyar proyectos que destaquen historias nacionales de emprendimiento y desarrollo de la temática, impulsando una cultura de innovación a través de los medios de comunicación masivos, con 59 mil beneficiarios directos y más de 125 proyectos desarrollados.

Respecto al programa Start-Up Chile, recordó que trae talento emprendedor de otras partes del mundo y también acepta a nacionales que les interese integrarse. La meta fijada fue de mil proyectos en el período 2010-2014, y a la fecha llevan 663 proyectos. Se han recibido más de 10 mil postulaciones de más de 100 países, y agregó que un tercio de los beneficiados son chilenos.

El Honorable Senador señor Tuma consultó por los aportes del emprendedor y de CORFO en este programa.

El señor Vicepresidente de Corfo explicó que CORFO coloca un capital semilla de 20 millones de pesos y a los extranjeros visa de trabajo por un año, con el compromiso de quedarse en el país al menos 6 meses y la contraparte, debe realizar una serie de actividades en beneficio de la comunidad local.

En cuanto al programa Capital Semilla, expresó que apoya actividades conducentes a la creación, puesta en marcha o despegue de una idea de negocio. A la fecha ha beneficiado a 583 y para el 2014 esperan 110 beneficiarios adicionales.

El programa de incubadoras que cofinancia proyectos de operación de incubadoras de negocios, se han transferido $6.702 entre los años 2010-2013 y consideran $2.466 millones para el 2014 con 17 proyectos nuevos.

El subsidio semilla asignación flexible señaló que ayuda a la creación de un fondo de asignación flexible (SSAF) que apoya emprendedores innovadores con proyectos de alto riesgo en el desarrollo de sus empresas en etapas tempranas para la creación, puesta en marcha y ejecución de éstas, y para el año 2014 se consideran $7.407 millones.

En cuanto a los fondos de capital de riesgo, indicó que desde el 2010, han sido 160 empresas beneficiadas por el programa. Han invertido 450 millones de dólares en proyectos riesgosos y CORFO ha aportado 350 millones de dólares a través de préstamos de largo plazo. Hay 43 fondos vigentes y se estima que este año van a invertir 50 millones de dólares adicionales y CORFO tiene a disposición en fondos de inversión 130 millones de dólares.

Sobre los proyectos asociativos que tienen por objeto inducir a pequeñas empresas para que se asocien y exportar en conjunto, resaltó sus buenos resultados. Han beneficiado 5.263 personas, en 890 proyectos y esperan para este año 168 proyectos nuevos. Informó que según los estudios de impacto que realizan, 8 de cada 10 aumentan sus ventas, 5 de cada 10 disminuyeron sus costos y 9 de cada 10 generan nuevos empleos.

Respecto al programa de emprendimiento local, orientado a apoyar emprendedores de una localidad y promover el desarrollo de competencias y capacidades, además de entregar subsidios para activos críticos, en el período 2010-2013 han apoyado a más de 1.549 proyectos y se han beneficiado 30 mil personas. También cuenta con buenos indicadores

de impacto, 9 de cada 10 han formalizado su empresa y aumentado sus ventas en a lo menos un 20%.

Del mismo modo, mencionó el programa de reinversión distribución audiovisual, cine y televisión apoyando su distribución. En este período se han aprobado 297 proyectos y para este año esperan aprobar 74 proyectos por $1.030 millones.

Destacó el programa de Innovación y emprendimiento social que busca potenciar y beneficiar especialmente a sectores sociales en condiciones de pobreza o vulnerabilidad y que, a la vez, logren ser sustentables económicamente. Este programa comenzó el 2012 y se aprobaron 7 proyectos con 719 beneficiarios y esperan aprobar otros 7 para el 2014.

En materia de Innovaciones señaló que los lineamientos básicos dicen relación con dar continuidad a la ejecución de los proyectos que formaron parte del Año de la Innovación con énfasis en la aplicación de la ley de incentivo tributario de I+D. Destacó que en este período se aprobaron cuatro Centros de excelencia FRAUNHOFER, alemán, en biotecnología; CSIRO, australiano, en minería; INRIA, francés, en ciencias aplicadas y WAGENINGEN Holanda, en industria alimentaria. Estos proyectos duran 10 años, con un cofinanciamiento del 50% de cada uno. Se revisan cada dos años y cada tres años se evalúan. Informó que estos centros tienen convenio con 22 universidades y centros de investigación en todas las regiones del país, además de 200 investigadores permanentes.

Señaló que en el 2013 se hizo un segundo llamado, hay 5 postulantes y se van a adjudicar 3, uno de los cuales lo financia el Ministerio de Energía ya que es para energías renovables.

Informó que durante el 2013 se hizo un llamado a empresas que realizan I+D en el mundo para que instalen en nuestro país sus centros y fueron seleccionados 4 nuevos Centros: LABORELEC, energía; EMERSON, energía; PFIZWER biomedicina, Y TELEFONICA telecomunicaciones.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por la forma de medir los resultados de las investigaciones que realiza estos centros.

El Director Ejecutivo, señor Conrad Von Igel señaló que estos centros son evaluados periódicamente con una serie de criterios que incluye la calidad científica de la investigación, además de otras exigencias como el patentamiento, cantidad de productos que llegan a mercado o tecnologías transferidas o licenciadas. Otro indicador tiene que ver con la cantidad de investigadores y alianzas comerciales que ocurran a

nivel nacional y que aportan al país. Las evaluaciones las hace un panel internacional de expertos, quienes entregan al Sub Comité de Innova Chile la información, el cual, a su vez, también hace una evaluación. Estos centros reciben un financiamiento anual cofinanciados con aporte que los mismos centros realizan. Precisó que los aportes de subsidio van disminuyendo en el tiempo, mientras que los aportes de inversión propia van aumentando, lo cual garantiza que está dando resultado la investigación que están haciendo.

En seguida **el señor Vicepresidente de Corfo** indicó que el programa de los Consorcios Tecnológicos para la Innovación tiene como objetivo permitir que distintas empresas se unan entre sí para poder realizar I+D en proyectos de largo plazo relacionados con su sector: frutícola, alimentos, vitivinícola, farmacéutico y agropecuario. Se han aprobado 6 consorcios con 18 postulantes.

Por otra parte, mencionó el programa gestión de la innovación en empresas chilenas cuya finalidad es apoyar el desarrollo de capacidades de gestión de innovación que promuevan una cultura que facilite y fomente el proceso de generación de ideas y conocimiento, y su transformación en proyectos que agreguen valor en la empresa. Se beneficiaron 364 empresas con 96 proyectos e impactó a 20.000 trabajadores. La estimación de seguimiento muestra que el 14% de las ventas que realizan estas empresas han surgido de estos proyectos nuevos.

Otra línea relevante es la Innovación empresarial de alta tecnología que apoya proyectos de alta tecnología con un potencial comercial importante. Se han apoyado 14 empresas y para el 2014 aspiran darle un énfasis fuerte con 36 proyectos.

Destacó también la gestión de la innovación en el sector público que tiene por objetivo generar una cultura de innovación en el Estado y sus servicios públicos para facilitar y fomentar la generación de soluciones innovadoras que agreguen valor a sus servicios. Informó que hubo un llamado a concurso y se seleccionaron 12 instituciones.

Del mismo modo, mencionó el programa I+D aplicada que tiene por objeto aprovechar el conocimiento para abordar oportunidades de mercado. Hay 378 proyectos aprobados.

Por otra parte, enfatizó el programa Incentivo tributario I+D, que es nuevo y que comenzó a operar con la nueva ley en septiembre de 2012 permite que se puedan adscribir a este beneficio el I+D que se hace al interior de las empresas y no sólo el que se contrata con terceros. Informó que en toda la vigencia de la ley anterior que comenzó el 2008, se aprobaron 99 certificados por un total de 7.990 millones de pesos. Con la nueva ley, en un año, llevan 105 certificados, de manera que hay una

muy buena recepción del programa. Agregó que las empresas pueden descontar el 35% de impuesto lo que destinen a I+D.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por el incentivo tributario que tiene la empresa con este programa. Asimismo consultó cómo se califica el I+D que va a realizar la empresa.

El señor Vicepresidente indicó que es un crédito tributario de un 35% que lo descuenta del impuesto a la renta. El 65% que no descuenta lo imputa como gasto.

En seguida, señaló que hay 265 manifestaciones de intereses por un monto de US$200MM además de 51 proyectos en estudio y con sanción a fines de 2013 y 217 proyectos pendientes de postulación por $90.084 millones.

Respecto a la calificación de I+D expresó que CORFO es el administrador del programa y no califica el mérito del proyecto sino que se cumplan ciertos requisitos básicos, lo cual ha funcionado con fluidez.

A continuación, expresó que para fomentar una mayor competitividad a las empresas, los beneficiarios solicitan asesoría y acompañamiento individual; que se adecúen los programas a las necesidades de los emprendedores y un contacto directo con los beneficiarios. Luego, para satisfacer las necesidades de mipymes crearon los centros de emprendimiento Chile Emprende con el objeto de apoyar masivamente con un apoyo más básico a un mayor número de personas. Son lugares de encuentro para los emprendedores en el cual van a recibir orientación y ayuda en acompañamiento.

Informó que lleva un mes de funcionamiento y ya han sido visitados por mil personas. Hay 10 centros en una primera etapa y 14 en la segunda para el 2014.

En materia de pyme, destacó la Semana de la pyme cuyos asistentes registrados fueron de 113.100 en las 41 ferias ArribaMipyme, con 19 organismos públicos presentes y con más de 450 charlas motivacionales.

En seguida, mencionó los Nodos tecnológicos y destacó su importancia para mejorar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se han beneficiado 14 mil empresas a través de 166 Nodos o agrupaciones y el 76% son ejecutados en regiones.

El programa Desarrollo proveedores que apoya la integración de las empresas proveedoras a cadenas productivas para que

mejoren y estabilicen el vínculo comercial con su cliente. Hay 20 mil empresas beneficiadas, a través de 920 programas y esperan este año financiar 170 más.

El Programa de Difusión Tecnológica que mejora la competitividad de un conjunto de empresas, de preferencia mipymes, por medio de la prospección, difusión, transferencia y absorción de conocimientos. Tiene 9.215 beneficiarios. El 47% de las empresas encuestadas declara haber aumentado sus ventas con este programa.

El Honorable Senador señor Novoa llamó la atención en estos programas la magnitud de cada proyecto. En este caso, hay 36 programas con un costo total $2.723 millones, lo que implica 80 millones por programa.

El señor Vicepresidente especificó que son 80 millones por programa en 18 meses, pero, acotó, puede haber muchos beneficiarios en cada uno de ellos

En seguida, destacó el programa de Becas de inglés, al cual le dieron un mayor énfasis para alcanzar los 10 mil beneficiarios. Indicó que para 10 mil becas postularon 100 mil personas, lo que demuestra el gran interés que existe. Este programa se da en 32 ciudades y hay cursos de distintas horas de alto nivel. Se destina a cualquier chileno mayor de18 años o extranjero que viva en el país.

Del mismo modo, resaltó el programa Pingüino sin fronteras que son pasantías escolares al extranjero, de alumnos de segundo o tercero medio, de colegios municipalizados o particulares subvencionados. Son seis meses en Nueva Zelanda o Canadá. 180 postulantes ya ganaron la pasantía.

A continuación se refirió a los compromisos y recordó que en el 2011 se propuso aumentar los beneficiarios en un 30% y canalizar recursos adicionales por un 12%. Estos compromisos, afirmó, se cumplieron, se pasó de 100 a 150 mil beneficiarios y los recursos canalizados se duplicaron.

En el 2012, el compromiso fue atender a 120 mil micro, pequeñas y medianas y 10 mil nuevos emprendimientos. Esto también se cumplió, la meta de acceso al financiamiento fue de 164 y se apoyaron 11.700.

El 2013, recordó que el compromiso fue fortalecer los programas regionales, mejorar la competitividad de gestión, implementar

agenda año de innovación y facilitar el acceso al financiamiento en mejores condiciones de empresas de menor tamaño.

Respecto a los programas regionales, crearon un nuevo programa de apoyo al emprendimiento regional de alto potencial que está operativo en todas las regiones del país.

En cuanto a competitividad y gestión, mencionó los Centros de emprendimientos Chile Emprende.

En agenda Año de Innovación señaló que CORFO implementó varias etapas, giras, concursos, ideas y concursos institucionales, corporativos, entre otros, con un buen avance.

En facilitación de acceso a financiamiento a empresas en mejores condiciones, expresó que están en la última fase para un mecanismo de licitación de coberturas para quienes ofrezcan una tasa más baja para las pymes.

Finalmente, enfatizó que el compromiso para el 2014 es dar continuidad a los programas en ejecución, buscando masificar el apoyo básico a un mayor número de emprendedores y mipymes.

El Honorable Senador señor Tuma felicitó la exposición y valoró la mirada extensa que se da al uso de instrumentos en materia de innovación y también en emprendimiento. Reflexionó que como parlamentario se vincula territorialmente con productores que no se relacionan mayormente con CORFO sino que con Indap. Al respecto, lamentó la ausencia de estos instrumentos en Indap y señaló que, por el contrario, durante décadas realizan los mismos programas con los mismos resultados. Llamó a reflexionar respecto al enfoque que el Estado debe dar a sus políticas para desarrollar programas exitosos de emprendimiento que permitan atender a un sector importante de la población, que tiene características de ruralidad, de etnia, de subdesarrollo y también de pobreza. Del mismo modo, planteó la implementación de una estrategia de desarrollo regional que aproveche las ventajas comparativas y el efecto multiplicador que podría producir la asociatividad regional en una o dos actividades.

Por otra parte, respecto al Fondo Esperanza, que según lo expuesto por el Ejecutivo el 85% de los micro créditos de CORFO están en ese Fondo, consultó cuál es el costo de fondo de estos créditos y cuánto se estima que debiera tener un crédito de estas características en gasto administrativo.

El Gerente de Inversión y Financiamiento de Corfo, señor Cristián Costabal respondió que la Fundación recibe los

créditos directamente de la Corporación y su costo es de 6% anual. Apuntó que el sector de microcréditos se caracteriza por tener costos de administración bastante altos porque hay un análisis más social que financiero y por ende no es comparable con una tasa financiera que emite un banco en que su costo de administración es de riesgo. Lo anterior, reconoció, si bien encarece el crédito, las tasas de morosidad y siniestralidad del sector de micro finanzas son muy bajas, por el acompañamiento que se hace a los deudores.

El Honorable Senador señor Tuma llamó la atención respecto a que en el presupuesto de CORFO hay una disminución de un 35% del 2013 ajustado, el cual se observa principalmente en la disminución de la adquisición de activos financieros y consultó por esta diferencia.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que los activos financieros forman parte del patrimonio de la Corporación y la diferencia corresponde a la cuenta de ajuste, al resultado de la provisión de los vencimientos de los activos. Informó que tienen en el sistema financiero colocado 4 mil millones de dólares.

El Honorable Senador señor García recordó que para el presupuesto del 2012 el Congreso no aprobó los recursos para la compra de instrumentos financiero, lo que a su juicio fue un error y que pudo haber afectado en gran medida el patrimonio de la Corporación. Llamó a tenerlo presente para que no se vuelva a repetir esa situación.

El señor Vicepresidente de Corfo señaló que en esa oportunidad hubo una confusión y se congelaron los recursos que se obtuvieron de la venta de las sanitarias pero no se reparó que eran los fondos de garantías de las pymes, no obstante se logró hacer una reingeniería financiera para avanzar en las garantías.

El Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 19
Programa 01
Comité Innova Chile

Considera recursos por $ 62.963.224 miles, lo que implica una variación negativa de un 1,8%, respecto del presupuesto del año anterior.

- El Capítulo 19, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores García, Novoa, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 16
Programa 01
Servicio de Cooperación Técnica

Contempla recursos por $ 28.845.172 miles, lo que implica una variación negativa de un 21,1%, respecto del presupuesto del año anterior.

A continuación, **el Subsecretario de Economía** expresó que lo más significativo en el presupuesto de SERCOTEC es la reducción en el capital semilla con respecto al 2013.

Reseñó la serie histórica entre el 2010 y el 2013, en la cual observa que a partir del 2010 hubo un incremento sustancial del aporte de capital semilla. Recordó que para el 2013, el entonces Ministro señor Longueira puso en primera prioridad este programa, lo cual hizo que tuviera una expansión significativa.

Para el 2014, se han planteado como prioridad el reforzamiento del INE, la implementación de la ley de pesca y el aumento del programa de promoción del turismo en el exterior.

Reseñó que la propuesta del presupuesto para el 2014 vuelve a tomar el nivel de actividad que tenía esta Institución en el 2012, aunque menor al 2013 y bastante superior al de 2010.

En seguida, **el Director Nacional del Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, don José Luis Uriarte** destacó que han logrado en estos tres últimos años un aumento importante del presupuesto 40% y en los programas capital semilla 138%.

Precisó que este aumento ha significado no sólo crecer en cobertura sino que también en constituir a SERCOTEC en una institución relevante en el apoyo a los emprendedores y de las micro y pequeñas empresas, lo cual también se ha reflejado en las situaciones de emergencia, con los correspondientes programas en ayuda de los microempresarios, además de un suplemento importante de los convenios con los distintos gobiernos regionales, aumentando el presupuesto en 25 mil millones de pesos en el último año, lo que ha permitido incrementar la cobertura y pertinencia de los programas.

Explicó que en el ejercicio de este año tendrán una medición de impacto que hace la Universidad Católica sobre el aumento de cobertura y el comportamiento de las distintas regiones con los fondos regionales. Destacó que la labor del Servicio durante años ha sido bien evaluada y consideran prudente y es la decisión que se ha tomado, que el presupuesto 2014 refleje la realidad de lo que era el Servicio el 2012.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, informó que a igual fecha del año pasado tenían un 50% de ejecución y este año están en un 70% y esperan a fin de año tener sobre el 97% de ejecución. Indicó que no hay mayores diferencias sino un pequeño ajuste en el subtítulo 21 que dice relación con la mayor o menor cobertura que se plantea.

El Honorable Senador señor Tuma hizo presente que el argumento de haberse incrementado el presupuesto entre el 2010 y 2013 tenía un mérito, cual era fortalecer las políticas públicas en relación a los apoyos para emprendedores y, especialmente, para los micro emprendedores. Lo anterior, dijo, no significa que esté satisfecha la demanda y apuntó que con el presupuesto histórico más alto del Servicio que se está ejecutando este año, aún es insatisfactoria la cobertura, de manera que la reducción del presupuesto es una mala noticia, especialmente, para las regiones que no tienen industria, para las que basan su desarrollo en el emprendimiento y, en general para el país, que no se condice con las necesidades que se observan en las regiones y manifestó su desacuerdo al respecto.

En el mismo sentido **el Honorable Senador señor Zaldívar** llamó la atención que un Servicio que tiene a su cargo el desarrollo de la pequeña empresa y el emprendimiento vuelva al año 2012, lo cual considera un retroceso. Por el contrario, argumentó, el Servicio debería haber dado una respuesta equivalente al respaldo dado por el parlamento en el presupuesto. Destacó que precisamente lo que se necesita es más emprendimiento tanto para el pequeño emprendedor como para el pequeño empresario en el cual SERCOTEC tiene un papel fundamental. Previno que no tiene justificación esta reducción e insistió en que programas como desarrollo empresarial, asesorías técnicas y capital semilla son fundamentales.

De esta forma, afirmó, no está en condiciones de aprobar el presupuesto de SERCOTEC y solicitó al Ejecutivo reponer los recursos con el objeto de que el Servicio pueda cumplir su objetivo. Propuso dejar pendiente este partida para ser resuelta en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Honorable Senador señor García felicitó al Director Nacional del SERCOTEC y destacó la labor que este Servicio

desarrolla la cual ha podido constatar en el apoyo que brinda al emprendimiento en las zonas más alejadas de la Araucanía. Del mismo modo, compartió las observaciones de Sus Señorías sobre la disminución del presupuesto que afectan los programas de SERCOTEC.

Sobre el particular, expresó que en el presupuesto 2013- 2014 en el Ministerio del Interior para la Región de la Araucanía existen varias disminuciones que afectan los programas de SERCOTEC. Precisó que en el 2014 hay sólo un ítem que identifica a este Servicio, la asignación 215, por $145 millones, programa especial de fomento productivo modalidad acciones de articulación público privada. En cambio, en el 2013 hay seis asignaciones. Insistió en el cambio sustantivo que se observa en el apoyo a los pequeños emprendedores en la región de la Araucanía y manifestó su aspiración de que esa labor continúe y que no se disminuyan los recursos.

El Honorable Senador señor Novoa señaló que sin duda todos quisieran contar con una gran cantidad de recursos para fomentar el emprendimiento, pero, reflexionó, se debe tener presente que si al mismo tiempo se aprueban leyes que comprometen 1.500 millones de dólares anuales para el subsidio al transporte; hay una demanda creciente de gasto en educación, salud y, en general, de gastos permanentes, además se plantea dejar una suma importante de millones de dólares como fondo de libre disposición para el próximo período, necesariamente algunos sectores tendrán que ajustarse.

Apuntó que en SERCOTEC disminuye fundamentalmente el capital semilla empresas, que son transferencias para nuevos emprendimientos. Al respecto, manifestó que puede entender que en un momento determinado como el actual, en que hay pleno empleo y probablemente menos necesidades de fomentar pequeños emprendimientos y el nivel de crecimiento y desarrollo del país ha consolidado a muchos emprendedores, si se debe disminuir algún presupuesto, este programa podría en un par de años recuperar su nivel de gasto y la disminución de transferencia no debiera afectar de manera significativa el desarrollo del país. Desde ese punto de vista, alertó, existirán muchas partidas en las cuales habrá un menor crecimiento o disminución para compensar crecimientos sustanciales que existen en otras partidas o en leyes que autorizan gastos permanentes.

El Director Nacional hizo un reconocimiento al equipo de trabajadores de SERCOTEC, quienes han permitido con su esfuerzo y capacidad desarrollar esta prestigiosa labor de fomento al emprendimiento.

Respecto a los recursos regionales, informó que dado que en cada región los gobiernos regionales elaboran su propio plan estratégico, el principal aumento de recursos no tiene sentido centralizarlo desde el nivel central sino que, en base a la firma de estos convenios, potenciar un sector o programa. La ley de presupuestos establece un piso en que asegura que determinados recursos serán destinados a ese efecto particular, pero nada impide que los gobiernos regionales puedan destinar otros recursos para programas de SERCOTEC. Por tanto, dijo, si bien se aprecia como disminución en los recursos asignados a cada región, en la práctica hay un trabajo de priorización de los distintos gobiernos regionales.

El Honorable Senador señor Zaldívar aclaró que hay acuerdo en la importancia que tiene el trabajo que desarrolla SERCOTEC y la propuesta de dejar pendiente la aprobación del presupuesto a la Comisión Mixta no es una crítica al Servicio sino que manifestar la preocupación por la rebaja de los recursos y discrepó de lo señalado por el Honorable Senador señor Novoa respecto a que por el resultado de otras áreas se tenga que afectar el emprendimiento en particular de estos sectores que requieren un mayor apoyo del Estado.

El Honorable Senador señor García manifestó su conformidad para llevar la votación de este Capítulo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y preguntó al representante de la Dirección de Presupuestos si es necesario dejar abierto los ítems de gasto para que los gobiernos regionales puedan encadenar recursos y, reiteró, que en este Gobierno se ha sentido el real apoyo a los pequeños emprendedores.

El Honorable senador señor Tuma se sumó al reconocimiento que hizo el Director Nacional a los funcionarios, en especial, a los de la IX Región y a sus directores.

En seguida propuso dejar pendiente la partida de SERCOTEC para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, además de enviar un oficio al Ministro de Hacienda, con el objeto de manifestar la preocupación de la Subcomisión por la reducción de recursos que tiene el Capítulo 16, programa 01, Servicio de Cooperación Técnica, que involucra, fundamentalmente, a los sectores más vulnerables y que requieren mayor respaldo: pequeños y micros empresarios y el capital semilla. De esta forma, solicitar se repongan los recursos necesarios, así como también los fondos destinados a los gobiernos regionales, a fin de que el Servicio de Cooperación Técnica esté en condiciones de cumplir las tareas encomendadas, de manera eficiente y eficaz.

La Subcomisión estuvo de acuerdo en la proposición y remitió el oficio N°56 de 8 de octubre del presente año, en los términos expuestos.

- El Capítulo 16 y su Programa 01 quedó pendiente para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone lo siguiente:

1) Aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con la siguiente modificación:

En el Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y de Acuicultura, Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, agregar en la glosa 02, a continuación del punto final que pasa a ser seguido, lo siguiente:

"Del mismo modo, incluirá un estudio respecto del recurso pesquero Chinook (Oncorhynchus tshawytscha).".

(aprobado por mayoría, 4x1abstención).

2) Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes capítulos:

-Capítulo 02, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.

-Capítulo 09, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.

-Capítulo 24, SUBSECRETARÍA DE TURISMO.

-Capítulo 16, SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

- - -

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

I.- Aprobar el Capítulo 01, Programas 01, 07, 11 y 12 sin modificaciones **(unanimidad 6x0).**

II.- Aprobar el Capítulo 03, programa 01, con modificaciones **(mayoría 4x 1 abstención).**

III.- Aprobar el Capítulo 03, programa 02, sin modificaciones. **(unanimidad 5x0).**

IV.- Aprobar los Capítulos 04, 06, 07, 08, 19, 21 y 23, sin modificaciones **(unanimidad 6x0).**

V.- Dejar pendiente la votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes Capítulos:

-Capítulo 02, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.

-Capítulo 09, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.

-Capítulo 24, SUBSECRETARÍA DE TURISMO.

-Capítulo 16, SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

- - -

ACUERDO

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin modificaciones, por unanimidad, con excepción del Capítulo 03, Programa 01, que fue aprobado con modificaciones por mayoría, y del Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor; 09, Servicio Nacional de Turismo; 24, Subsecretaría de Turismo, y 16, Servicio de Cooperación Técnica, que dejó su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 7, 8, 9 y 16 octubre de 2013 con la asistencia de los Honorables Senadores señores Eugenio Tuma Zedán (Presidente); Camilo Escalona Medina (Fulvio Rossi Ciocca); José García Ruminot; Jovino Novoa Vásquez; Andrés Zaldívar Larraín, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez (Carlos Vilches Guzmán).

Sala de la Comisión, a 14 de noviembre de 2013.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

ANEXO PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

1. Proyecto de ley de Presupuestos, Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con información complementaria. DIPRES septiembre 2013 (libro rojo).

2. Partida 07, proyecto de ley de presupuestos para el año 2014, Dirección de Presupuestos (cuadernillo blanco).

3. PRESENTACIONES:

a) Ministro de Economía, señor Félix de Vicente Mingo;
b) Subsecretario de Economía, señor Tomás Flores;
(Fondo de Innovación para la Competitividad; Servicio Nacional del Consumidor; Instituto Nacional de Estadísticas; Fiscalía Nacional Económica; Comité de Inversiones Extranjeras e Instituto Nacional de Propiedad Industrial).
c) Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Galilea;
(Fondo de Administración Pesquero y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura). Anexo N°3 Estudios IFOP y Estudios FIP.
d) Director Nacional del Servicio de Cooperación Técnica, señor José Luis Uriarte.
e) Subsecretario de Turismo, señor Daniel Pardo;
Revista “Chile Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020”.
f) Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional del Consumidor, documento titulado “Antecedentes sobre impacto en personas y otros en el Sernac por ejercicio presupuestario 2014”.

g) Presentación del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, señor Hernán Cheyre “Corfo Consolidado 2014”.

4. INDICACIÓN del Presidente de la República a la Partida 07 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Glosa 02.

5.- OFICIOS N°s 56 y 67 de la Primera Subcomisión de Presupuesto al Ministerio de Hacienda.

* * *

Í N D I C E

Páginas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo…….. 4

Capítulo 01,
- Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño..... 11
- Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad..... 14
- Programa 11 Programa Iniciativa Científica Millenium. 16
- Programa 12 Estrategia Nacional de Innovación. 17

Capítulo 02, Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor 19

Capítulo 03, Programa 01 Subsecretaría de Pesca 26

Capítulo 03, Programa 02 Fondo de Administración Pesquero 32

Capítulo 04 Programa 01 Servicio Nacional de Pesca..... 35

Capítulo 07, Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas... 40

Capítulo 08, Programa 01 Fiscalía Nacional Económica..... 44

Capítulo 09, Programa 01 Servicio Nacional de Turismo..... 44

Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Turismo..... 49

Capítulo 21, Programa 01, Comité de Inversiones Extranjeras 49

Capítulo 23, Programa 01 Instituto Nacional de Propiedad Industrial..... 50

CORFO 51

Comité Innova Chile. 63

SERCOTEC 64

Modificaciones..... 68

Acuerdo..... 69

Acordado……. 70

Anexo…… 71